



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 2020, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2016.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2017.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2877
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión y solicita a la Comisión guardar un minuto de silencio en memoria de la última víctima de de violencia de género, Liliana Mateescu.	2877
La Comisión guarda un minuto de silencio.	2877
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2877
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	2877
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a la consideración de la Comisión la unificación de los dos puntos del orden del día. Es aceptado.	2877
<b>Primer y segundo puntos del orden del día.</b>	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al punto unificado del orden del día.	2878



	<u>Páginas</u>
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	2878
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	2889
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	2889
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	2893
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	2896
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas, para responder a las cuestiones planteadas.	2901
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	2904
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	2905
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	2907
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	2909
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	2910
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	2910



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Buenos días. Comenzamos la sesión. Pero, no obstante, antes de nada, esta noche ha habido otro caso de violencia de género, esta lacra que... que es constante. A ver si podemos atajarla y terminar con ella. Me parece que, por la información que tengo, es la cuarta víctima en lo que va de año, aproximadamente. Se trata de una... de una mujer, Liliana Mateescu, de un pueblo de Toledo. Y, por lo tanto, vamos a mantener, como respeto y síntoma de... de pesar, un minuto de silencio.

*[La Comisión guarda un minuto de silencio].*

Quede constancia de nuestro pesar y nuestro más firme rechazo a la violencia de género en general, y ojalá no tengamos que repetir estos gestos de... de rechazo y de pesar.

Bien. Comenzamos la... la Comisión. Que se dé traslado, por favor, de las posibles sustituciones por parte de los grupos políticos. ¿Partido Socialista?

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Buenos días. Muchas gracias, presidente. Por parte de nuestro grupo parlamentario, Virginia Jiménez sustituye a José Ignacio Martín Benito.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Ciudadanos.

**EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:**

Sí. Buenos días, presidente. Por parte de Ciudadanos, María Montero Carrasco sustituye a María Teresa Gago López.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

¿Ninguna sustitución más? Bien. Pues nos reunimos una vez más, y una vez más, desde la semana pasada, dábamos y doy la bienvenida a esta Comisión a don Mario Amilivia González, a todos los miembros que forman parte del... del Consejo de Cuentas, a todo el equipo que... que le acompaña. Nuevamente, pues, le agradecemos su... su presencia y su comparecencia.

Va a tramitarse y va a tratarse los informes, hoy, de fiscalización, que se desarrollará de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve. Creo que se trata, vamos, como podemos ver en... en el orden del día, pues de la fiscalización... el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio dos mil dieciséis, y del ejercicio dos mil diecisiete como segundo punto. Por lo tanto, yo creo que se trata de dos aspectos que tienen un mismo hilo conductor, un denominador común, que es distinto, en el sentido de que son ejercicios distintos, pero el mismo asunto, y, por lo tanto, pueda ser práctico; y, desde luego, yo planteo como presidente, y espero que por parte de los grupos y los portavoces no haya ningún problema, y así me lo ha trasladado también el propio presidente, que considera pues práctico el tratarlo en un



mismo asunto. Por lo tanto, la acumulación del debate de... de estos dos puntos del orden del día. Lo único que vamos a dar es un poquito más de flexibilidad; en vez de los diez minutos en la primera intervención, quince minutos, a los distintos grupos; y, luego, en una segunda intervención, de forma proporcional, aumentamos esos cinco minutos, en torno a siete minutos y medio más/menos, ocho minutos.

Si hay conformidad, por parte del señor secretario que se dé lectura a los dos puntos del orden del día.

## Informes

### EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Por lo tanto, al ser unificados los dos primeros puntos del orden del día, quedarían del siguiente modo: **Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicios dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Presidente, le traslado, y así se me ha trasladado por parte del Grupo Mixto, el señor Luis Mariano Santos, que disculpara su ausencia, que por motivos personales le han impedido estar aquí presente en esta... en esta Comisión. Bien.

Pues para la presentación de este informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. Señorías, quiero, en primer lugar, agradecer las... las palabras de bienvenida del presidente, y saludarles a todos en nombre del Pleno del Consejo de Cuentas, que me acompaña, y del equipo del mismo, que está presente en esta... en esta sala de reuniones.

Como es habitual en mis comparecencias, antes de pasar a los dos puntos objeto del orden del día, me gustaría hacer un pequeño resumen de cómo está actualmente el trabajo pendiente ante esta Comisión de Hacienda.

Con la comparecencia de hoy... hoy precisamente hace un año, el veintitrés de enero, tomamos posesión los consejeros del Pleno del Consejo de Cuentas, como... como consejeros, no así como presidente, que fue el mes siguiente. Con la comparecencia de hoy, son siete las realizadas ante la Comisión de Economía y Hacienda, en los once meses transcurridos del actual mandato del Consejo; y un total de los... veinte... veintiséis los informes presentados, los cuales representan, aproximadamente, el 14 % de los 191 informes aprobados hasta la fecha en los catorce años de actividad de este órgano de control externo autonómico. Lo que pone de manifiesto yo creo que el esfuerzo que se ha hecho.

Al finalizar esta sesión quedarán todavía trece informes, ya aprobados, y pendientes de comparecencia, de los cuales ocho corresponden al ejercicio dos mil dieciocho y otros cinco a dos mil diecinueve. Todo ello sin perjuicio de que, como



es natural, a los informes mencionados habrá que ir incorporando en los próximos meses otros 17, actualmente en fase de elaboración, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones del ejercicio dos mil diecinueve.

Además, como ustedes conocen –y yo creo que ya se ha publicado en el Boletín Oficial de las Cortes y se le ha dado traslado a... a la Comisión correspondiente, en este caso a la Comisión de... de Economía y Hacienda, a esta Comisión–, el pasado veintisiete de diciembre fue remitida la propuesta de Plan Anual de Fiscalizaciones para este año dos mil veinte, para someterla a la aprobación de esta Comisión.

Entrando ya en el orden del día de la sesión, en la que se presentan las fiscalizaciones correspondientes a la Cuenta General de la Comunidad de los ejercicios dieciséis y diecisiete, agruparé, como hemos dicho antes, los dos informes en una exposición conjunta. De esta manera, la explicación quedará estructurada conforme al contenido del informe más reciente, el de la cuenta de la Comunidad del año diecisiete, aprobado el pasado veinte de noviembre de dos mil diecinueve.

De forma paralela... paralela, iré refiriéndome comparativamente a la Cuenta del ejercicio dos mil dieciséis, cuya aprobación data de noviembre de dos mil dieciocho, haciendo mención expresa a aquellos aspectos o datos en los que se observan diferencias relevantes. A estos efectos, conviene reseñar que, del total de las 71 conclusiones de la Cuenta de dos mil diecisiete, solo 9 son estrictamente nuevas respecto a la Cuenta de dos mil dieciséis, y otras 15 presentan diferencias, siendo iguales o parecidas en su contenido el resto. Por último, respecto a las recomendaciones emitidas, dejaré constancia de las variaciones producidas entre los dos ejercicios objeto de fiscalización.

Como es sabido, el informe sobre la Cuenta General de la Comunidad es uno de los trabajos previstos normativamente en la Ley reguladora del Consejo, exactamente en su artículo séptimo. Desde un punto de vista formal, el informe correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete ya refleja el cumplimiento de uno de los objetivos de nuestro plan estratégico, orientado a impulsar y mejorar el conocimiento de los informes de fiscalización y sus resultados, mediante una estructura de su contenido más accesible.

Así, los objetivos, alcance, conclusiones, recomendaciones y opinión se concentran en el primer tomo, que permite una visión conjunta del trabajo realizado; mientras que en el segundo tomo se desarrollan los resultados del trabajo por áreas; finalmente, en el tercer tomo se incluyen los diferentes anexos con información económica. Las conclusiones se presentan por áreas, y en ellas se analiza, en primer lugar, los aspectos más formales de la documentación presentada, es decir, si se ha hecho en plazo, si su estructura y contenido cumplen con los requisitos establecidos en la diferente normativa aplicable, tanto estatal como autonómica. Además, y dentro del contenido básico de la Cuenta presentada, se comprueba que se haya incorporado la información de los informes de auditoría realizados a algunos entes, tal y como establece la ley.

En segundo lugar, se pasa a analizar... se pasa a analizar aspectos sustantivos de las cuentas que permitan fundamentar la opinión acerca de si reflejan la imagen fiel de la Comunidad. En primer término, a través de un muestreo representativo, se procede a comprobar si se cumple con los... con los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria. En cuanto a la Gerencia Regional de Salud, sometida a un sistema específico de control interno, se verifica el alcance y los resultados de ese



control y su cumplimiento de legalidad. Además, se recogen los principales resultados en cuanto a los desajustes presupuestarios de la Gerencia. Sobre este último aspecto, se examina específicamente el funcionamiento de la... de la cuenta 409, en la que se recogen obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

Para evitar reiteraciones de contenido a lo largo de los años, se agrupan en un apartado específico el seguimiento de debilidades diferentes; en este caso, incidencias detectadas en la gestión de la Comunidad, como deudores de ejercicios cerrados o funcionamientos de tesorería. Con esas comprobaciones, se proponen una serie de ajustes al resultado presupuestario y a la cuenta del resultado económico-patrimonial.

Finalmente, dentro de este apartado, se analizan cuatro aspectos muy específicos de la gestión económico-presupuestaria de la Comunidad: las modificaciones presupuestarias, el endeudamiento de la Comunidad y el cumplimiento de la regla de gasto, los avales concertados, fallidos y el riesgo vivo, y el cumplimiento del período medio de pago a proveedores.

La Cuenta General de la Comunidad se forma con los siguientes documentos, como conocen sus señorías: en primer lugar, la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública; en segundo lugar, la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad; y, en tercer lugar, la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

En ambos ejercicios, las alegaciones formuladas por el interventor general de la Comunidad, así como de las Consejerías y otras entidades del sector público autonómico, han sido objeto de un análisis pormenorizado; muchas de ellas, como saben, responden a diferencias estrictamente de criterios contables. Las admitidas han dado lugar a la modificación del informe, quedando mencionada expresamente dicha circunstancia.

La opinión que formula el Consejo de Cuentas en relación a la fiabilidad de las Cuentas Generales de dos mil dieciséis y dos mil diecisiete es la siguiente.

En opinión del Consejo, la Cuenta General se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la Comunidad, excepto en aquellos incumplimientos y salvedades que pone de manifiesto el informe de fiscalización en 9 de sus 71 conclusiones en la Cuenta de dos mil diecisiete, y en 8 de sus 64 conclusiones, en la de dos mil dieciséis.

La Cuenta General de la Comunidad se ha rendido dentro del plazo establecido en la Ley reguladora del Consejo, respeta la estructura prevista y recoge la información establecida en la Ley de Hacienda del Sector Público de... de Castilla y León; sin embargo, existen carencias en la información suministrada en la Memoria, ya que no recoge información que aclare discrepancias observadas en los estados que integran la misma.

La Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir las cuentas de todas las entidades que deberían estar integradas en la misma: las del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente y las de la Fundación Investigación Sanitaria en León. Las de Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca aparecen incompletas. Por



el contrario, en dos mil diecisiete, en relación a dos mil dieciséis, sí se incluyen las cuentas del Consorcio Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

El contenido de la Memoria... el contenido de la Memoria de la Cuenta General se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden de Consejería de Hacienda de dos mil ocho, pero, al igual que en ejercicios anteriores, no se proporciona informaciones sobre las operaciones eliminadas para realizar la consolidación del estado de liquidación del presupuesto, ni sobre las reclasificaciones realizadas para la agregación del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial.

Al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General no son compatibles con los utilizados por el Estado, incumpléndose lo estipulado en la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad. La elaboración de la Cuenta General del Estado, conforme a la nueva regulación, establece una cuenta única consolidada de todas las entidades que integran el sector público estatal, ampliando el ámbito subjetivo también a las controladas por la Administración general del Estado. En la Comunidad sigue existiendo la división en tres cuentas generales: las de entidades del sector público de la Comunidad, sujetas al régimen de contabilidad pública; las del sector público empresarial; y las del sector público fundacional.

No obstante, el treinta de abril del dos mil dieciocho se publicó la orden por la que se aprueba... aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León de la Comunidad... de la Comunidad de Castilla y León, que entró en vigor el uno de enero de dos mil diecinueve, que para este asunto concreto no tiene incidencia, pero que sí lo tiene para otras... otros criterios contables, como me referiré más adelante.

Las cuentas rendidas del Consorcio para la gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca se han elaborado de acuerdo a la Orden dos mil trece del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por las que se aprueba la instrucción del modelo de contabilidad local, cuando el consorcio debería estar sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración autonómica a la que está adscrito.

La consolidación efectuada en el estado de liquidación del presupuesto de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública no responde a lo dispuesto en la Orden de dos mil ocho de la Consejería de Hacienda, ya que no se han eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades.

La agregación del balance y de la cuenta de resultados económico-patrimonial implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, al producirse duplicidades, y por tanto sobrevaloraciones en las magnitudes que reflejan las operaciones internas entre diversas entidades; en particular, transferencias corrientes y de capital y adscripción de bienes, cesión y adscripción de bienes.

Una nueva recomendación, es la novena, que señala que los balances... -solo aplicado a dos mil diecisiete- que los balances presentados en la cuenta general de las entidades sujetas a contabilidad pública no se presentan equilibradas, pues omiten la partida "Total emisiones de obligaciones y otros valores" del pasivo del balance en ambos ejercicios.



El estado de liquidación del presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial, debido a que el primero... a que en el primero la información se presenta consolidada, y en los otros, agregada.

La once conclusión... la decimoprimer conclusión hace referencia al número de empresas integradas en la cuenta de las empresas públicas, que ha disminuido en dos mil diecisiete, al pasar de tres a una: la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), tras desaparecer Castilla y León Sociedad Patrimonial y al estar... y al estar en liquidación, en estos momentos, el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Castilla y León. En la Cuenta de dos mil dieciséis también se redujo el número de empresas, con la desaparición de la Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León (APPACALE) y no integrarse ya las tres empresas dependiente... dependientes de las universidades públicas.

Se mantienen, en dos mil diecisiete, el número de entidades integradas en la cuenta general de las fundaciones públicas, un total de diez. En la cuenta de dos mil dieciséis se redujo en tres el número, al dejar de incluir las cuatro fundaciones dependientes de las universidades públicas e incorporar el Consejo de la Juventud.

Las cuentas de las empresas y las fundaciones públicas comprenden los estados previstos normativamente, y su agregación se ha realizado, con carácter general, de forma correcta.

La Intervención General no realiza las reclasificaciones necesarias tal y como establece la Orden de dos mil ocho de la Consejería de Hacienda, cuando existen diferencias entre la estructura de los estados de las cuentas individuales de las empresas y fundaciones públicas respecto a la Cuenta General.

En relación a otro capítulo de la... otra área de las conclusiones, "Informes de auditoría de las cuentas anuales", como he dicho antes, dentro del contenido básico de la Cuenta General se comprueba la incorporación de la información de los informes de auditoría realizados a algunos entes, tal y como establece la ley. En este sentido, voy a dar cuenta de dos conclusiones, la diecisiete y dieciocho.

La diecisiete, que señala que la Memoria de la Cuenta General no incluye la opinión manifestada en los informes de auditoría de cada una de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública de la Comunidad, exigencia que contempla... contempla la Orden citada de la Consejería de Hacienda. Y, en segundo lugar, una nueva conclusión, solo aplicable al dos mil diecisiete, en la Cuenta General tampoco figura la memoria explicativa que debería acompañar la agregación o consolidación efectuada, al haberse emitido una opinión con salvedades en el informe de auditoría a la empresa SOMACYL, según estipula la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad.

Tercer grupo de conclusiones referidas a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

En primer lugar, la suma de los presupuestos definitivos del conjunto de las entidades integradas en esta Cuenta General ha sido de 15.494 millones de euros, habiendo experimentado un aumento de 1.360 millones respecto del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 9,3 %. Las obligaciones reconocidas consolidadas





en dos mil diecisiete por el conjunto de entidades ha sido de 10.675 millones, un 8,8 % superiores a las de dos mil dieciséis; y los derechos reconocidos consolidados, 10.547 millones, un 8,4 % superiores.

Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económica-presupuestaria. Y también que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad.

Por lo que se refiere al alcance... perdón, por lo que se refiere a la Gerencia Regional de Salud, el alcance del plan anual de control financiero permanente del ejercicio dos mil diecisiete sobre las diferentes Gerencias continúa... -es decir, un sistema interno de control- continúa con la pauta iniciada en dos mil quince, y no incluye... y no incluye el punto referido a "verificar el acuerdo registro y contabilización de las operaciones realizadas, y su fiel reflejo en las cuentas y estados financieros". El Consejo de Cuentas desconoce, por tanto, los medios que la Intervención General de la Comunidad aplica a los efectos de realizar las funciones de control previstas en la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad.

La fiabilidad y exactitud de la Cuenta General se ve afectada por las salvedades relativas a la Gerencia Regional de Salud: existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de dos mil diecisiete, por importe de 132 millones de euros. De ellos, 6.000.000 corresponden a obligaciones de ejercicios anteriores. Asimismo, existen obligaciones de ejercicios anteriores indebidamente imputadas al ejercicio dos mil diecisiete, por importe de 442 millones.

La deuda, entendida como obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, de la Gerencia Regional de Salud, en dos mil dieciséis, con 462 millones de euros, se mantuvo prácticamente igual que en el ejercicio anterior; y en dos mil diecisiete, como acabo de mencionar, se ha reducido de manera importante, un 71,7 %. Hay que señalar que la insuficiencia presupuestaria ocasiona a la Gerencia unos gastos por intereses de demora, como consecuencia de los retrasos en los pagos a acreedores, fundamentalmente, si bien dichos gastos se han reducido al modificarse la naturaleza de los mismos, que forman parte de la deuda (el Capítulo 2, de gastos corrientes, ha pasado de 335 millones de euros en dos mil dieciséis a 30 millones de euros en dos mil diecisiete).

El registro contable de los gastos de la Gerencia a través de la cuenta 409, "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto", no recoge, a treinta y uno de diciembre, el importe de todas las obligaciones pendientes. La contabilización ha mejorado respecto a... a ejercicios anteriores, si bien sigue sin realizarse ningún registro de las que se corresponden con el Capítulo 3, intereses de demora.

En relación con el funcionamiento de la cuenta 409, todas las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, excepto el Consorcio General del Palacio de Congresos de Salamanca, han utilizado la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto". La cuenta indica, en la suma de su haber, el total de las obligaciones reconocidas que no han sido aplicadas al presupuesto, siendo procedente, por lo tanto, su aplicación, lo que comporta una inobservancia de las normas presupuestarias

Se ha constatado que el saldo de la cuenta 409 coincide en todos los casos con lo que se informa en la Memoria de la cuenta general.



En dos mil diecisiete, el saldo total de la cuenta 409 ha disminuido de manera considerable con respecto al año anterior. Las dos entidades con mayor importe en esta cuenta son la Administración general de la Comunidad y la Gerencia Regional de Salud.

Por lo que se refiere al seguimiento de debilidades, como expliqué al inicio de la comparecencia, para evitar reiteraciones de contenido, se agrupan en el siguiente apartado diferentes incidencias detectadas en la gestión de la Comunidad, como son las de deudores de ejercicios cerrados o funcionamiento de tesorería.

El funcionamiento en el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) de las cuentas del Grupo 0, cuentas 400 y 401, correspondientes a acreedores presupuestarios, cuentas 430 y 431, correspondientes a deudores presupuestarios, sigue sin ajustarse a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, si bien se ha comprobado que se ha contabilizado la totalidad de las justificaciones de los libramientos efectuados.

El estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración general, en lo que respecta a su Sección 20, Cortes de Castilla y León, sigue sin coincidir... sigue sin coincidir, con la liquidación del presupuesto aprobada por la Mesa de las Cortes. El tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas... efectuadas a las Cortes sigue, por lo tanto... por lo tanto, siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria.

La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo por el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas en vez del criterio de caja, que es el establecido en principios contables públicos.

La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio.

La Comunidad sigue teniendo pendiente de depuración del saldo de la cuenta "Inmovilizado. Transitoria", que, a treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, era de 4.911 millones. Esta cuenta, creada por la Comunidad para abonar el importe de las revalorizaciones producidas, debe ser objeto de depuración, ya que no ha existido revalorización contable alguna. Esta... esta conclusión desaparece como recomendación porque la Junta, en sus alegaciones, nos ha manifestado que ya ha sido depurada.

El detalle de deudores por supuestos... por presupuestos cerrados que se facilita en la Memoria no refleja la realidad de la antigüedad de estos saldos. Ello provoca que no se pueda realizar un adecuado seguimiento de las deudas de difícil cobro y, por tanto, su consiguiente depuración. De los 514 millones de euros correspondientes a deudores de presupuestos cerrados, 299 millones corresponden a los años dos mil tres a dos mil catorce.

La Administración general de la Comunidad sigue sin realizar una adecuada contabilización del impuesto sobre el valor añadido. La Administración de la Comunidad no realiza una adecuada contabilización, en algunos casos, de la cuota... de las cuotas de la Seguridad Social.

La Tesorería registrada en el Balance de la Administración General sigue sin recoger los saldos de todas las cuentas certificadas por la Comunidad, sin que en la Memoria se incluya detalle de las causas de no... de su no inclusión.

Ajustes. Como consecuencia de los resultados del trabajo realizado, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación.



En el resultado presupuestario consolidado, un ajuste de 145 millones de euros, que reduce la cifra total a un importe negativo de 595 millones. En el balance agregado, tanto en el activo como en el pasivo, se propone un ajuste negativo de 206 millones, que situaría el importe total en 15.362 millones. Respecto a la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, el Consejo plantea ajustes que suponen una disminución de 35 millones, que sitúan el desahorro en 581 millones de euros.

En relación a la Cuenta General del ejercicio dos mil dieciséis, los ajustes propuestos fueron los siguientes:

En el resultado presupuestario consolidado, un ajuste negativo de 296 millones de euros, lo que elevaría la cifra total de este concepto a un importe negativo de 753 millones, respecto a los 595 millones del ejercicio diecisiete. En el balance agregado, tanto en el activo como en el pasivo, propuso un ajuste negativo de 88 millones, que situaría el importe total en 15.122 millones en... en el año dos mil dieciséis y, como decía antes, 15.362 millones en el ejercicio diecisiete. Respecto a la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, el Consejo planteó ajustes que suponen un aumento de 96 millones, que reduce el desahorro a 471 millones en relación a 581 millones del ejercicio diecisiete.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias, el presupuesto inicial consolidado de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública fue de 10.290 millones de euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 641 millones, quedando el presupuesto definitivo consolidado en 10.931 millones de euros.

En la Cuenta General de dos mil dieciséis el presupuesto inicial fue de 9.842 millones, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 412 millones, quedando el presupuesto definitivo consolidado en 10.254 millones.

La suma de los créditos iniciales del presupuesto de dos mil diecisiete de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública ha sido de 14.297 millones de euros, siendo la suma de las modificaciones netas autorizadas de 1.196 millones, lo que supone un incremento del 8,37 %, quedando los créditos definitivos en 15.494 millones. En el ejercicio anterior, el importe de dichas modificaciones fue de 567 millones, y supuso un incremento respecto al año anterior del 4,17. La variación interanual de las modificaciones presupuestarias tramitadas ha sido, por lo tanto, significativa, con un aumento del 111 %, debido, fundamentalmente, a los nuevos recursos por endeudamiento a largo plazo, por autorizaciones adicionales aprobadas por el Consejo de Ministros y a la utilización del remanente de tesorería de la Administración general.

El grueso de las modificaciones, desde un punto de vista cuantitativo, corresponde tanto a la Administración general como a la Gerencia Regional de Salud. En el caso de la Administración general, van también destinadas a incrementar los créditos de la Gerencia Regional de Salud, sobre todo en Atención Especializada.

Por lo que se refiere al endeudamiento, el endeudamiento de la Comunidad a largo plazo con entidades de crédito y la deuda pública pendiente de amortizar a treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete del conjunto de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública ascendía a 11.299 millones de euros, un 3,5 superior respecto al existente al cierre del ejercicio anterior. En la Cuenta de dos mil dieciséis el incremento interanual fue superior, fue del 7,6 %.

En los próximos cinco ejercicios, el conjunto de las entidades sujetas a contabilidad pública tendrán que hacer frente a la amortización de más de la mitad del



importe de su deuda, un total de 5.930 millones, el 52,8 %; y en diez años tendrán que asumir el vencimiento del 94,8 % del saldo de deuda viva, siguiendo similares porcentajes la Administración general, pues representa el 96,9 % de la deuda total con entidades de crédito a largo plazo.

La Comunidad ha respetado los límites autorizados por las leyes de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios dos mil diecisiete y dos mil dieciséis.

En la Cuenta de dos mil diecisiete se ha cumplido con el destino recogido en la Ley de la... de Hacienda y del Sector Público, dado que la deuda se ha destinado a financiar gastos de inversión y se ha cumplido con el límite establecido. Sin embargo, en dos mil dieciséis una parte del endeudamiento concertado, 238 millones de euros, no se destinó a inversión.

En relación al endeudamiento de la Comunidad y datos de estabilidad presupuestaria, señalar, en primer lugar, que desde el inicio de la crisis económica, en dos mil ocho, la deuda viva al cierre del ejercicio ha aumentado en 9.261 millones de euros, un 355 %, pasando de 2.608 millones a 11.870 millones en dos mil diecisiete. Respecto al ejercicio de dos mil dieciséis, crece un 4,9 %.

Tanto en dos mil diecisiete como en dos mil diecinueve, la Comunidad ha contado con las correspondientes autorizaciones de operaciones de endeudamiento por el Consejo de Ministros. Además, se adhirió al Fondo de Facilidad Financiera, mediante el cual ha efectuado... ha efectuado disposiciones de préstamos, disposiciones de préstamos a través del ICO, por importe de 612 millones de euros en dos mil diecisiete y de 45 millones en dos mil dieciséis.

La Comunidad no ha cumplido con los límites... no ha cumplido los límites de endeudamiento dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública fijados por el Consejo de Ministros, con un 0,99 % del PIB, superior al 6... 0,6 % establecido. En el ejercicio dos mil dieciséis sí lo cumplió.

La Comunidad ha cumplido el objetivo de deuda pública, establecido en el 20,8 % del PIB por el Consejo de Ministros. También lo cumplió en dos mil dieciséis.

La Comunidad no ha cumplido el objetivo de la regla de gasto para dos mil diecisiete, establecido en el 2,1 %, con una variación interna... interanual del 5,1 %. En dos mil dieciséis sí lo cumplió.

Por lo que se refiere a los avales, en el ejercicio dos mil diecisiete la Administración general ha concedido un aval por importe de 75 millones de euros. Los avales cancelados han sido seis, por un importe total de 45 millones. En dos mil dieciséis no se concedieron avales y se cancelaron cuatro.

La cuantía del riesgo vivo para el conjunto de las entidades de la Cuenta de los veintitrés avales existentes al cierre de dos mil diecisiete asciende a un total de 481 millones de euros, un 6,7 % menos respecto al ejercicio anterior. En dos mil dieciséis la variación interanual fue también de un 1,9 % menos -quiere decir que va disminuyendo ejercicio tras ejercicio-.

Al cierre del ejercicio, el riesgo vivo de la Administración general incluye el de dos avales, con fecha de vencimiento abril de dos mil cinco, por un importe total de 127.650 euros, que resultaron fallidos; uno menos que en dos mil dieciséis. En el Instituto para la Competitividad Empresarial, el importe del riesgo vivo de los avales vencidos no liberados a treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete es de 12 millones de euros.



Finalmente, la Intervención General ha elaborado un informe sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad, donde concluye que la Comunidad ha cumplido con los plazos establecidos, obteniendo ratios inferiores a treinta días en todos los meses, las ratios de pago inferiores a treinta días en todos los meses. En dos mil dieciséis, la Comunidad solo cumplió plazos en el último trimestre del año, y en este ejercicio diecisiete la media, la media de pago, ascendió a 5,83 días, muy por debajo del plazo establecido.

Para finalizar, detallaré las recomendaciones que el Consejo eleva a la Comunidad y, en su caso, también al interventor general. En las correspondientes a dos mil diecisiete, los resultados del trabajo han dado lugar a dieciocho recomendaciones. Respecto a dos mil dieciséis, desaparecen cinco recomendaciones, al ser corregidas deficiencias, principalmente relacionadas con la depuración de determinadas cuentas y con la gestión de avales. Asimismo, otras cinco recomendaciones se mantizan... se matizan en función de los avances producidos en su cumplimiento y se incorpora una recomendación nueva.

En conjunto, se aprecia, por tanto, un cierto avance, basado en una serie de mejoras, producto de los encuentros de carácter técnico realizados entre responsables del Consejo de Cuentas y de la Consejería de Economía y Hacienda, y novedades que se... y las novedades -como he mencionado brevemente antes- que introduce el nuevo Plan de Contabilidad Pública de la Comunidad.

En concreto, de las veintidós recomendaciones de la Cuenta de dos mil dieciséis, desaparecen las siguientes: la número 8, que planteaba mejoras en el SICCAL para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública, pues pierde toda su razón de ser con la entrada en vigor del mismo, del nuevo Plan General de Contabilidad; la recomendación número 13, referida a la depuración de la cuenta "Inmovilizado Transitoria" -la Junta ha expresado que se ha procedido ya a su depuración-; la recomendación 18, sobre depuración por parte de la Gerencia Regional de Salud de la cuenta 409, para que coincida con la Memoria, desaparece al no reflejar diferencias en dos mil diecisiete; la número 19, sobre el establecimiento por parte de la Administración de la Comunidad de un manual de procedimiento de gestión de avales, también desaparece, por el principio de importancia relativa, dada la disminución del número de avales concedidos en los últimos ejercicios; y, finalmente, la recomendación número 20, sobre el establecimiento de criterios objetivos de acreditación de la viabilidad técnica, económica y financiera de las entidades avaladas, también por idéntica razón, la importancia relativa de dicha recomendación.

En relación con la Cuenta de dos mil diecisiete, los resultados del trabajo han dado lugar a las siguientes dieciocho recomendaciones:

En primer lugar, la Comunidad debe valorar la oportunidad de modificar la Orden de la Consejería de Hacienda 1219/2008, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, de forma que pueda cumplirse con la exigencia prevista en el Artículo 227.2 de la Ley de la... de la Ley de Hacienda y del Sector Público, que establece que la elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado.

En segundo lugar, la Intervención General de la Administración de la Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete,



amplíe y comente la información en los documentos que forman la Cuenta General, y en especial la relativa al detalle de operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de la misma.

En cuanto al estado de liquidación del presupuesto consolidado, debería primeramente practicarse la homogeneización de las partidas e importes derivados de operaciones internas, así como practicar seguidamente las eliminaciones que deberían realizarse.

Cuarto. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe explicar las reclasificaciones realizadas en las cuentas individuales de las empresas públicas y de las fundaciones que integran la Cuenta General, y debe velar para que la Cuenta General rendida proporcione información sobre la liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas, así como de las fundaciones públicas, así como las desviaciones producidas y sus causas.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que la información remitida por las entidades a través de la Central de Información Contable de Castilla y León (CICO) coincida con la que se desprende de sus cuentas... cuentas anuales aprobadas, de forma que las cuentas generales agregadas, tanto de las empresas públicas como de las fundaciones públicas, no presenten discrepancias con las que resultan aprobadas por las entidades que integran cada una... cada una de ellas.

Sexta recomendación. El Consorcio para la gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca debería implantar el sistema SICCAL.

Séptima. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades, empresas y fundaciones cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de la Comunidad se emitan a tiempo y sean incorporadas a la cuenta rendida.

La Intervención General de la Administración... -octava conclusión... octava recomendación, perdón- la Intervención General de la Administración de la Comunidad debería utilizar un nuevo método o revisar el que está utilizando actualmente para que todos los estados de las cuentas generales presentadas no omitan partidas y, además, sumen correctamente.

Novena recomendación. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe impulsar actuaciones del control en el SICCAL y desarrollar normas reguladoras de dicho sistema.

Décima recomendación. Los libramientos... libramientos trimestrales a las Cortes de Castilla y León, establecidos en la Disposición Segunda de la Ley de Hacienda y del Sector Público, deberían realizarse extrapresupuestariamente, al no estar prevista por la ley de... la gestión de los créditos de esta sección por la Administración General, y, de este modo, evitar la falta de concordancia en su imputación existente entre la contabilidad financiera y la presupuestaria.

Otra recomendación señala que la Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del inventario general, de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio.

La Comunidad debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la liquidación del



presupuesto de ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al presupuesto.

Catorce recomendación. La Comunidad debe realizar un seguimiento de los derechos pendientes de cobro, de forma que se lleven a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción, así como la depuración de aquellos que hubieran prescrito.

La... la información reflejada en la Memoria respecto a los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados debería plasmar la realidad de los derechos por año de contracción.

La conclusión número 16 señala que en el balance de situación de la Administración general se deben incluir o bien todas las existencias de... de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, o bien mencionar de forma expresa en la Memoria las causas legales de su no inclusión.

La Gerencia Regional de Salud debe tener en cuenta, a la hora de dotar los créditos en la elaboración de los presupuestos, el importe de los gastos pendientes de imputar de ejercicios anteriores -conclusión número... recomendación número 17-.

La siguiente dice que la Administración general debe prestar especial... especial atención a los controles para verificar el mantenimiento de la solvencia de las entidades avaladas y, en su caso, exigir la presentación de garantías complementarias para garantizar el cumplimiento de la obligación de reembolso.

Y, finalmente, la... la recomendación número 19 señala que el Instituto de la Competitividad Empresarial de Castilla León... de Castilla y León debe extremar los controles sobre los avales vencidos cuyos avalados se encuentren en concurso de acreedores, incluyendo en la Memoria de sus cuentas anuales la información necesaria de la situación de estos avales y las medidas adoptadas al respecto.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, señor presidente. Abrimos ahora intervenciones para los distintos grupos políticos. En primer lugar, Ciudadanos. Don Juan Pablo Izquierdo tiene la palabra, durante un tiempo de quince minutos, que es el que hemos establecido.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, agradecer, como siempre, al presidente del Consejo de Cuentas y a todo su equipo; sobre todo, resaltar este exhaustivo y complejo trabajo que hoy nos presentan del Informe del Consejo de Cuentas de los ejercicios dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, en el que, como bien ha indicado, tienen unas conclusiones ambos informes bastante similares, de las cuales... de las 71 que ambos informes tienen, 47 se mantienen de la misma manera; 9 son nuevas en el último informe, como ha indicado, y 15 tienen alguna pequeña modificación.

Creo que es importante el trabajar en hacer más homogéneos los criterios que se utilizan, como indican en los informes, y hacerles compatibles con las cuentas tanto del Estado... con el Estado, y también cómo tienen que hacerse también ahora con Europa, más que nada para que las cuentas digamos que estemos contando las cosas con los mismos criterios y podamos hacer las comparaciones oportunas.



Y también trabajar por eliminar, como también se indica, algunas de las duplicaciones que pueden dar lugar a esos errores, luego, contables o interpretaciones erróneas.

Como ejemplo, veo que los resultados de dos mil dieciséis de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León veo que no está siendo coherente en las cuentas resultados, como se indica, que, a través del CICO, o el control interno en contabilidad, reflejaban un... un resultado, un beneficio de 44 millones de euros, pero que, después de las cuentas auditadas, ese resultado se convertía en más de 900 millones de euros de pérdidas. Con lo cual, creo que es algo que tenemos que trabajar para que estos errores, obviamente, no se vuelvan a... a suceder.

Al igual que mi predecesor en estas Comisiones en las legislaturas anteriores, nosotros también... o particularmente estoy de acuerdo con el criterio de devengo a la hora de la contabilización de las transferencias finalistas. Creo que son diferencias en los criterios contables, pero creo que también se podría hacer uso de las provisiones oportunas a la hora de cuándo se van a hacer efectivas. Porque el criterio de caja, desde mi punto de vista, es un criterio, más que nada, de tesorería, pero no de control de unos ingresos presupuestarios que pueda haber.

También está hablando de errores en la consolidación, que habría que trabajar en... en esa reducción.

Y hacen hincapié, como así se tiene que realizar un estudio exhaustivo, sobre la Gerencia Regional de Salud. Y sobre este tema sí que quiero hacer una mención, que, como bien usted ha indicado, sobre todo en el apartado de las obligaciones pendientes a imputar en el presupuesto, la cuenta 409. En estos dos ejercicios sí que se ha visto una reducción notable de esta cuenta, pasando de 462 millones en dos mil dieciséis a 131 millones en el dos mil diecisiete, con una reducción del 71,7 %. Pero hay que reconocer que el problema, obviamente, sí que subsiste, y que, como bien usted ha indicado, es de una insuficiencia de crédito para pagar estas obligaciones. Pero hay que recordar también que esto no es que sean acciones que no se han realizado, sino que son acciones que se realizan.

Y sí que quiero hacer aquí... pues recalcar que esta insuficiencia presupuestaria, que, como bien ha indicado usted, pues que lleva unos costes financieros añadidos, por el retraso del pago, pues tiene que este... una relación directa con una financiación autonómica que creo que tenemos que volver a poner encima de la mesa y recalcar al Gobierno de España.

También hay... sé que hay otros grupos aquí presentes que dirán que mientras estamos reduciendo o quitándonos impuestos, que, desde nuestro grupo parlamentario, son totalmente injustos, y que ellos lo... lo cuantían en 180 millones de euros, también he de decir que esa cuantía es errónea, porque son 180 millones de euros que ellos calculan en una legislatura en una manera anual. Con lo cual, si queremos comparar en las mismas unidades, trabajemos en las mismas unidades.

Volviendo a la cuenta 409, las partidas que no se pueden imputar, también consideramos en parte, como también en la contabilidad privada de las empresas privadas, a veces suele ser un poco el cajón de sastre. Creo que hay que trabajar en ello, más que nada porque ese arrastre que se lleva año tras año nos lleva pues a algunas consecuencias presupuestarias iniciales ya erróneas.





Hacer hincapié también en la implantación que vemos de... del registro inventario, que recoja los bienes y derechos que integran el patrimonio de... de la Comunidad, que es un tema importante para tener una imagen más fiel de... del balance de nuestra Comunidad.

Y también queremos hacer hincapié en el seguimiento y el trabajar duramente en las deudas de difícil cobro. No quiero hacer muchos... volver a recalcar los datos, porque usted ya ha hecho, y en los informes tan exhaustivos, como he dicho anteriormente, ya vienen reflejados, pero creo que es un tema bastante importante. Y valga, a lo mejor, como ejemplo que también en otras Administraciones o Administración que... en la cual yo he estado en otros años anteriores, es un problema también duro de... de trabajar; es un trabajo exhaustivo, pero creo que hay que poner todos los medios para ir reduciendo, porque tener cerca de 300 millones de euros de cuantías que vienen desde el año dos mil tres, en un período de dos mil tres a dos mil catorce, aunque sea un trabajo exhaustivo, creo que hay que trabajarlo. Ustedes dicen que es por la diferencia de criterio -dice criterio de devengo, o criterio de caja-, pero vuelvo también a decir que las provisiones también nos puede llevar a... a ajustar este desfase.

En el tema del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, pues los datos están ahí: en el dos mil dieciséis hicieron cumplimiento por parte de esta Comunidad de los tres requisitos, tanto del cumplimiento de endeudamiento como la deuda pública o la regla de gasto, pero no en el año dos mil diecisiete, en el que solamente se cumple el tema de la deuda pública.

Comentario que lo realizan ustedes en los dos informes: el tema de los avales. Ya creo que aquí hemos comentado en otras Comisiones anteriores, en esta legislatura, sobre recomendaciones que un grupo parlamentario llevó sobre informes anteriores, en que, desde nuestro punto de vista, pues tenemos un criterio diferente, que seguimos manteniendo. Creo que el que ustedes proponen sería como algo ideal, pero que luego, en la realidad, las entidades financieras, el de ir evaluando el riesgo vivo año tras año de las empresas, hombre, es algo que cuando se empieza o se concede un aval ya se está estudiando y asimilando o asumiendo un riesgo. En ese criterio, por ejemplo, pues no estamos... desde nuestro punto de vista, no estamos totalmente de acuerdo, pero sí que estamos, por ejemplo, en el manual de... realizar el manual de gestión de los avales, en el poner los objetivos, las áreas, las unidades administrativas y la descripción de las actividades, para dar los avales de una manera objetiva totalmente.

Quiero hacer también hincapié en el tema de las fundaciones o de las entidades dependientes de la Junta, en el que quiero recordar aquí que en uno de los acuerdos de gobernabilidad entre el grupo que represento, Ciudadanos, y el grupo del partido... parlamentario del Partido Popular, tenemos uno de los acuerdos en el que se están estudiando dieciséis entidades dependientes en el que la... en que la Junta tiene más del 50 %, es decir, tiene el control sobre esas entidades, en el que se está, además del que se hizo en años anteriores, estudiando la... si es más efectivo una gerencia, una gestión directa desde la propia Junta, y no a través de estas entidades. Un trabajo que esperemos pues se vaya sacando por la mejora de la contabilidad y de las cuentas de... de toda la Comunidad.

Sí que quiero hacer o hacernos a todos los aquí presentes, dentro de las recomendaciones, el de lo que indican las dos veces, en los dos informes: "Valorar la



oportunidad de modificar la Orden de Hacienda 1219 de dos mil ocho, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y criterios de agregación y consolidación de las Cuentas Generales de la Comunidad de Castilla y León". Creo que es algo importante en el que tenemos que trabajar y es una de las tareas que, desde nuestro grupo, tomamos y nos ponemos encima de la mesa, para que en algún momento de esta legislatura tengamos que deliberar entre todos para hacer esa mejora.

Es una de las mejoras que entendemos que, sobre todo, lo de los primeras... apartados que he comentado, es relativo a homogeneizar las partidas y que todas las cuentas las podamos comparar de una manera más igualitaria. Porque, por ejemplo, hemos visto que en el estado de liquidación del presupuesto de alguna de las entidades, por un lado está el consolidado, pero luego el balance y la cuenta de resultados es agregado; con lo cual, esa diferencia pues puede llevar a errores de interpretación.

También comentar que nos parece importante que, para complementar la información, como ustedes bien indican, se incluyan más informes de auditoría, o sea, los informes de auditoría que las... orden de Hacienda, de la Consejería de Hacienda, así requiere, y que serían necesarios pues para justificar esas necesidades, esas... movimientos contables o acciones contables que faltan de... de justificar.

En el seguimiento de las debilidades, quería resaltar que... como pone aquí, que el SICCAL sigue sin ajustarse a lo establecido en el Plan General de la Contabilidad Pública. Creo que... que es algo que tenemos que trabajar en... en ello, en quitar este problema.

Y ya para terminar en esta primera intervención, creo que sí que tenemos que tener en cuenta hablar del endeudamiento de... de las entidades sujetas a la contabilidad pública, que yo quiero resaltar. Algo que también han comentado y que comentan en sus informes, y es que en los próximos cinco años, desde el dos mil diecisiete -con lo cual ya tenemos años avanzados-, se tiene que amortizar un 52,76 % de esa deuda, y los... que estamos hablando de 5.930.000... cinco mil novecientos treinta mil millones de euros que tenemos, y en los próximos diez años hay que amortizar el 94,83 %. Creo que son cuantías importantes que tenemos que tener encima de la mesa y no descuidar a la hora de gestionar las cuentas de nuestra Comunidad.

Y, como he dicho, ya para terminar, un tema que queremos que creo que tenemos que estar todos, todos mirando, y con gran importancia, es el incremento de la deuda de esta Comunidad, que tenemos un incremento desde el año dos mil ocho de más de 9.000 millones de euros, y, como bien indican en sus informes, ha pasado, por habitante, desde el año dos mil ocho, de 1.017 euros a más de 4.900 euros por habitante.

Creo que tenemos que... para hacer una política justa, una política que dé estabilidad, tenemos que seguir trabajando en estas medidas, pero sí... o sea, siendo conscientes de lo que tenemos, el panorama económico actual, de los avisos de decrecimiento de la economía o ralentización de la economía, con lo cual tendremos menos ingresos, o... bueno, tenemos unos problemas encima que tenemos que ser cautos y hacer todas las medidas políticas para que esto se revierta lo antes posible y mejorar la vida de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien. Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Salvador Cruz, durante un tiempo de quince minutos.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, presidente. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida al presidente del Consejo de Cuentas, así como a los miembros del Pleno que le... le acompañan, los consejeros y el resto del equipo técnico, en la presentación de los informes de la Cuenta General de dos mil dieciséis y de dos mil diecisiete.

Permítame que, en primer lugar, destaque tres aspectos que son siempre coincidentes en estos informes. El primero, que la Junta rinde siempre la cuenta dentro de plazo; que la Junta nunca ha planteado ningún tipo de... de limitación al Informe de Fiscalización por mandato legal; y destacar la opinión que en los dos ejercicios emite el Consejo de Cuentas, que la Junta se... la Cuenta General se presenta con carácter general de acuerdo a los principios y normas contables que le son de aplicación, y refuerza de forma fiable la actividad económica-financiera, salvo las salvedades a las que ha hecho referencia el presidente en los ejercicios dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

Y permítanme, además, que ponga en valor una aportación que ha hecho -que creo que es bastante importante- el presidente en su primera intervención, en la que pone de manifiesto que se nota un cierto avance en la mejora de la Cuenta General en cuanto a algunas cuestiones que se han podido ir solventando entre los equipos técnicos de la Consejería de Economía y Hacienda, la Intervención General de la Comunidad y el equipo técnico del Consejo de Cuentas, y lo que supone como avance el nuevo Plan de Contabilidad Público a partir del uno de enero de dos mil diecinueve. Y eso quizás supone que haya un menor número de recomendaciones y una evolución positiva en cuanto a las recomendaciones que se han puesto de manifiesto en la mañana de hoy, y que yo quiero destacar.

Respecto a algunas consideraciones que se han puesto de manifiesto en la mañana de hoy, en primer lugar, una matización al portavoz de Ciudadanos: la cuenta de la Fundación Patrimonio Natural no tiene unas pérdidas de 200 millones de euros, porque ni siquiera la Fundación Patrimonio Natural tiene ese presupuesto. En concreto, y más que nada por poner luz y taquígrafos sobre lo que puede generar una desinformación, es cierto que en la recomendación número 13 del Informe de dos mil dieciséis dice textualmente el Consejo de Cuentas que... dice: la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, como en el ejercicio anterior, no es coherente. Efectivamente; dice: presenta un resultado positivo de 44.162,81 euros de beneficios en sus cuentas auditadas... y en sus cuentas auditadas figuran unas pérdidas de 903.000. Lo digo, más que nada, por las magnitudes. No tiene nada que ver 903.000 con 200 millones de euros.

Dicho esto, es verdad que la evolución de la Cuenta General de la Comunidad creo que presenta, como he dicho, algunos aspectos positivos. Pero permítanme que me centre en un aspecto que yo creo que han puesto de manifiesto tanto el presidente del Consejo de Cuentas como el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra: la evolución del endeudamiento. ¿Y por qué digo esto? Lo digo porque, efectivamente, en el Informe del Consejo de Cuentas del ejercicio de dos



mil diecisiete se pone de manifiesto que el endeudamiento de la Comunidad ha crecido desde el año dos mil ocho al año dos mil diecisiete un 355,09 %. Y eso lo que pone de manifiesto es lo que ha venido diciendo este grupo parlamentario históricamente en esta Cámara: que el problema de ese endeudamiento -y se pone de manifiesto en esas fechas concretamente- es el mal modelo de financiación que soporta esta Comunidad.

Curiosamente, el endeudamiento -y así lo reflejan los datos del Informe del Consejo de Cuentas- en el año dos mil ocho era de dos mil seiscientos... de cuatro mil... de 2.608 millones de euros; en el año dos mil diecisiete es de 11.869. Es decir, hasta el año dos mil ocho, esta Comunidad tenía un... un endeudamiento bastante pequeño, y donde ha crecido sustancialmente el... el endeudamiento es por la ausencia de un modelo de financiación que cubre las necesidades reales de gasto, como venimos diciendo todos los ejercicios, que ni siquiera el modelo de financiación cubre las necesidades de gasto de las tres Consejerías sociales. Y por eso el endeudamiento de la Comunidad ha pasado de 2.600 millones a 11.869 en el período dos mil ocho-dos mil diecisiete, nueve años; en el período año ochenta y tres-año dos mil ocho, 2.600. Creo que pone claramente de manifiesto la necesidad de un nuevo modelo de financiación, que, desde luego, surja... surja de un consenso multilateral, y no de un consenso bilateral; porque hay que recordar que este mal modelo de financiación surgió en un contexto político -y lo quiero recordar- como el que tenemos actualmente, en el que se está hablando de bilateralidad, en vez de multilateralidad. Y de esa bilateralidad entre la *Generalitat* de Cataluña y el Gobierno de España arrojó un modelo de financiación que ha generado enormes problemas a esta Comunidad. Y, como el contexto político es el mismo, se hace absolutamente necesario acudir a un nuevo modelo de financiación que surja en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de multilateralidad; es decir, de negociación del conjunto de las Comunidades Autónomas con el Estado, y en ningún caso hablar, como se está hablando, de bilateralidad entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Respecto a lo que son magnitudes económicas, permítanme -y ya he hablado de endeudamiento- que ponga de manifiesto algunas consideraciones que también creo que son importantes.

Modificaciones presupuestarias. Se ha hecho referencia a ello, es algo habitual. La evolución ha sido una evolución en negativo en cuanto a que ha habido un mayor número de modificaciones presupuestarias en el ejercicio dos mil diecisiete frente al ejercicio dos mil dieciséis, motivado especialmente, como se ha puesto de manifiesto por parte del presidente, en lo relativo a que ha habido operaciones de... nuevas de endeudamiento autorizadas por el Ministerio de Hacienda en ese ejercicio, que supusieron generaciones de crédito, y por lo tanto modificaciones presupuestarias. Una evolución positiva en cuanto a la gestión de los avales: se han reducido los avales en los dos ejercicios, si bien en el año dos mil diecisiete hay un aval por importe de 35 millones de euros, que es una cuantía bastante importante.

Alguna consideración respecto al... a algunas... seguimiento de debilidades que se ponen de manifiesto y que se... que producen los ajustes que efectúa el Consejo de Cuentas en todos los ejercicios, y que vienen motivados por la diferencia de criterio, en el que el criterio que fija el Consejo de Cuentas para establecer esos ajustes es el criterio de caja y en el que la Junta de Castilla y León, la Intervención General de la Comunidad, plantea el criterio de devengo.



Es verdad que en los principios de contabilidad pública, en el apartado cuatro, se plantea el criterio de caja, pero la Intervención pone de manifiesto en sus alegaciones, sistemáticamente en todos los ejercicios, que, para visibilizar mejor la situación patrimonial de la Comunidad, entiende que es mejor el criterio de devengo, y por eso mantiene ese criterio en todos los ejercicios a la hora de rendir la Cuenta General. Y la diferencia del criterio de devengo al criterio de caja es lo que motiva los ajustes que se producen en la fiscalización por parte del Consejo de Cuentas.

Alguna consideración también respecto a un elemento que es positivo, y que ha sido también objeto... -y creo que no se ha hecho referencia a ello- que es que, por primera vez, las cuentas de las universidades públicas, de acuerdo a la modificación que se llevó a efecto en la Ley 2/2017, del mes de julio, de Medidas Tributarias, que modificó la Ley de Hacienda 2/2006, las cuentas de las universidades públicas no forman parte de la Cuenta General por primera vez en el ejercicio dos mil dieciséis; era una de las recomendaciones que sistemáticamente efectuaba el Consejo de Cuentas en ejercicios anteriores, y supone también un avance respecto a situaciones precedentes de la Cuenta General de dos mil quince y de otros ejercicios anteriores.

Y luego, poner de manifiesto una realidad que se pone ejercicio tras ejercicio, que es la situación de la cuenta 409. En este... en estos dos ejercicios analizados plantea una evolución positiva, como se ha puesto de manifiesto por parte del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en el que ha habido una minoración importante de los recursos del ejercicio dos mil diecisiete al dos mil dieciséis. Pero lo que quiero poner de manifiesto es el gasto sanitario. Y el gasto sanitario lo que pone de manifiesto es que tiene una evolución, que todos sabemos que esa evolución va a ir a más. No hay que hacer un análisis muy detallado para darse cuenta de que todos los años se incrementa el presupuesto en materia sanitaria, y aun incrementando sustancialmente el Presupuesto de la asistencia sanitaria, de las partidas de la Gerencia Regional de Salud, en el ámbito del organismo autónomo del Sacyl, aun así, hay modificaciones presupuestarias que la mayoría de las que se llevan a efecto es beneficiario el Sacyl, y, aun así, quedan obligaciones pendientes de imputar al Presupuesto de cuantías importantes, del orden de 400 millones en un ejercicio, la mayoría del Sacyl; y en el ámbito del año dos mil diecisiete, otros 132 millones de euros.

Eso teniendo en cuenta que en el año dos mil diecisiete -y lo quiero poner de manifiesto- se incumplió el objetivo de déficit y se incumplió la regla de gasto, lo que motiva que, incrementando el gasto, aun así, quedaron 132 millones de euros en el año dos mil diecisiete pendientes de imputar al Presupuesto, lo que da... pone de manifiesto la magnitud de la evolución del gasto sanitario, y por ello la necesidad de un nuevo modelo de financiación que al menos garantice el gasto en las Consejerías sociales y el gasto real para llevar a cabo una sanidad de calidad, como la que presta Castilla y León. Porque la evolución del gasto sanitario en ningún caso va a minorarse, va a ir creciendo ejercicio a... a ejercicio, y sin un nuevo modelo de financiación parece difícil poder contener esa... ese gasto, salvo que sigamos incrementando sustancialmente el endeudamiento, como se ha puesto de manifiesto en mi intervención.

Y un... también una consideración respecto a esa cuestión de que es verdad que estamos pidiendo más recursos al Estado y que estamos, por otro lado, bajando los impuestos. Bajar los impuestos ha supuesto la mayor recaudación en el año dos mil dieciocho, no solo por la bajada de impuestos, sino por la evolución económica.



¿Y por qué digo esto? Porque aquí se va a decir, seguramente, que estamos pidiendo más financiación y, por otro lado, estamos planteando la supresión del impuesto de sucesiones –que es falso–, supone una minoración de ingresos de 180 millones de euros. Yo simplemente lo que quiero es trasladarles al resto de los grupos que analicen la memoria económica de la tramitación parlamentaria de la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones en esta Cámara, y en ese... en esa memoria económica se hace, con detalle y con rigor, por parte de la Junta de Castilla y León cuál es el impacto real de esa supresión del impuesto sucesiones, que no llega a los 30 millones de euros, 30 millones de euros anuales; en ningún caso –y quiero ponerlo de manifiesto– 180, como algunos se están cansando de decir, y que faltan sistemáticamente a la... a la verdad.

Por tanto, me quedo que la evolución de la Cuenta General de dos mil dieciséis a dos mil diecisiete ha sido una evolución positiva; que la Junta cumple, cumple en plazo, presenta la Cuenta en plazo; y la cuenta... y la opinión del Consejo de Cuentas sobre la Cuenta General de dos mil dieciséis y dos mil diecisiete es una opinión favorable; que es preocupante el nivel de endeudamiento. Pero también hay que poner de manifiesto que ese nivel de endeudamiento, motivado por la ausencia de un modelo de financiación, sitúa a Castilla y León como una de las Comunidades menos endeudadas; y eso es así porque en el primer período de la historia de esta Comunidad, en ese período dos... año ochenta y tres–año dos mil ocho, esa deuda fue una deuda muy contenida. Y que la ausencia de un modelo de financiación que cubre los gastos reales ha motivado un incremento sustancial de la deuda, que nos hace poner de manifiesto que o modificamos el modelo de financiación, o las cuentas públicas de esta Comunidad son difícilmente sostenidas... sostenibles con la evolución del gasto sanitario. Y creo que para ello hay que plantear que el modelo de financiación cubra el gasto real al menos de las Consejerías sociales, como mínimo, porque eso garantizará que tengamos viabilidad y que podamos tener una política económica que permita además seguir en la senda del crecimiento y de la creación de empleo. Por mi parte nada más. Muchísimas gracias por su intervención.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para concluir este primer turno de intervenciones, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de quince minutos, doña Rosa María Rubio.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todas. Quiero, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, darle las gracias al presidente del Consejo de Cuentas por la explicación que... la exposición que ha hecho aquí esta mañana, al resto de los consejeros y al equipo que les acompaña. Una vez más hemos podido comprobar, leyendo los informes, la gran labor que realizan.

El objetivo de esta fiscalización es emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General del dos mil dieciséis y del dos mil diecisiete. Pues bien, desde nuestro punto de vista, creemos que el enfoque del análisis que tenemos que efectuar esta mañana no podemos solo limitarlo, exclusivamente, al dos mil dieciséis y al dos mil diecisiete, y me voy a permitir en alguna parte de mi intervención hacer referencia a los ejercicios dos mil quince y dos mil dieciocho, para poder tener una realidad más real, y más actual y más veraz, si cabe.



Nosotros, que, como somos políticos, no técnicos, como ustedes, que se tienen que limitar, a la hora de analizar, el caso concreto que les ocupa, pero nosotros no, que nosotros, como bien digo, como políticos que somos, representantes de los ciudadanos y garantes de los derechos, además, como Oposición que somos, debemos y queremos hacer una vigilancia constante al Gobierno de nuestra Comunidad.

Dicho esto, consideramos que es de vital importancia en el tema que nos ocupa aquí esta mañana el que se cumpla la estabilidad presupuestaria, tener controlado el déficit, cumplir la regla de gasto, tener un endeudamiento dentro de los límites legales, con el objetivo finalista de invertir, y limitar y minimizar las modificaciones presupuestarias. Si bien un presupuesto es una estimación, una previsión, de ingresos y gastos, sería bastante difícil el que las cifras se cumplieran al 100 %, pero sí que es cierto que lo que tenemos delante es un Ejecutivo que lleva haciendo estas cuentas más de treinta años, y lo deseable sería que se le movieran las menores comas posibles. Y ese es el problema que tenemos, que las comas le bailan demasiado.

Si hablamos del endeudamiento y de la regla del gasto, en el dos mil dieciséis el endeudamiento a largo plazo aumentó un 7,2 % respecto al quince, y ascendió a 11.316 millones de euros. Pero además se incumple la normativa, ya que 238 millones no fueron destinados a financiar gastos de inversión. Es decir, la Junta de Castilla y León incumple el Artículo 192 de la Ley 2/2006 y el 142 de la Ley 8/80, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

La Junta está obligada a destinar el endeudamiento a inversión, y no a gasto corriente, lo que, lógicamente, conlleva una mala presupuestación del gasto público. Y eso a pesar de que se le han admitido que otros 396 millones tampoco fueran destinados a inversión, como situación excepcional y por circunstancias extraordinarias, como prevé la legislación.

En el año dos mil diecisiete nos endeudamos en 11.870 millones -a veces da vértigo el... el hablar de estas cifras-, un 4,9 % superior al dos mil dieciséis. Y lo más importante, por preocupante, es que la Junta incumplió los límites de endeudamiento, la regla del gasto y, por lo tanto, la estabilidad presupuestaria. Castilla y León no ha cumplido su objetivo de estabilidad presupuestaria; la Junta de Castilla y León ha incumplido la regla del gasto, pero no solamente en el año dos mil diecisiete, es que la ha incumplido en tres de los últimos cuatro ejercicios, en tres de cuatro.

Este grupo parlamentario agradece al Consejo de Cuentas que en el Informe del dos mil diecisiete haya incluido datos de otras Comunidades Autónomas respecto al cumplimiento o no de la estabilidad presupuestaria, pero, en este caso, y con todo el respeto, aquello de "mal de muchos, consuelo de tontos", pues va a ser que no. Que nosotros, a lo nuestro, a Castilla y León, a las políticas económicas, sociales y fiscales que aquí se aplican, o no, año tras año.

Y miren, en el Informe se refleja, como bien han dicho los que me han... han hablado antes que yo, los portavoces, un cuadro de comparativa del endeudamiento a la Junta de Castilla y León en el período dos mil ocho-dos mil diecisiete. En él se observa que durante este período la deuda ha aumentado en un 355 % en porcentaje acumulado, 9,2 millones de euros más de que hemos pasado del dos mil ocho al dos mil diecisiete. Si esto lo trasladamos a los ciudadanos de Castilla y León, al número de habitantes, nos encontramos que en el año dos mil ocho cada uno de nosotros tocábamos a 1.017 euros, y en el dos mil diecisiete tocamos a 4.826 euros cada



castellano y leonés, un 384 % más alto que en el dos mil ocho. Algunos no han salido todavía de la crisis, pero sí, sí hemos salido; lo veremos luego.

Y miren, yo estoy completamente segura de que la gran mayoría de los ciudadanos no se sentiría mal cuando se enteren que cada uno de nosotros debemos casi cuatro mil... casi 5.000 euros, 4.826 euros, si tuviéramos buenas carreteras, una educación gratuita de 0 a 3, una atención sanitaria digna y de calidad y unos servicios sociales asegurados. Pero el problema que tenemos es que estos señores, los señores del PP, se han endeudado en nuestro nombre para sus cosas, para colocar a los suyos en esos chiringuitos de los que hablaré después, y mientras tanto el déficit sube y se... se dispara. El déficit, año dos mil quince, un desahorro, 949 millones; año dos mil dieciséis, 471; año dos mil diecisiete, subimos, 581 millones. Esta Comunidad, este Gobierno, lleva cerrando sus cuentas con déficit desde el año dos mil siete; desde el dos mil diez, solo han cumplido tres ejercicios, desde el dos mil diez -repito- solo han cumplido tres ejercicios con el objetivo marcado para el déficit; incumpliendo en el diecisiete y en el dieciocho, que ya tenemos la cuenta y lo tenemos ahí reciente. Porque, como dice el dicho, pues lo que no mejora, empeora; y eso es lo que está pasando aquí, que como no se toman las medidas oportunas, pues subimos deuda, subimos déficit, en lugar de reducirlo o ajustarlo lo más posible.

Y mire, así, a bote pronto, a mí se me ocurre una idea. Si esos miles de millones de euros que se están juzgando ahora, esos que dice la Justicia que presuntamente se han llevado los directivos y directores de la Consejería de Economía -no niegue con la cabeza que es que lo dice la Justicia, no lo digo yo-, si estuvieran en las arcas de la Junta, y no en los bolsillos de otros, ahora mismo ya no tendríamos déficit.

Como ha quedado demostrado y patente en el Informe, la Junta se endeuda para financiar ese déficit, y al final se rebasan los límites de endeudamiento; no se acaba con el déficit, al revés, se aumenta; se incumple la regla del gasto y, por tanto, se incumple la estabilidad presupuestaria. Y a esa conclusión no es que lleguemos nosotros, es que es muy fácil: leen ustedes los informes del Consejo de Cuentas y uno más uno, dos; nos guste o no nos guste. Bueno, a nosotros nos disgusta.

Si hablamos de las modificaciones presupuestarias, pues miren, como ya he dicho antes, en un Presupuesto, que siempre es una estimación de ingresos y gastos, estimación, pues existe, para esos gastos urgentes o necesarios para los que no he dotado partida o la que he dotado es insuficiente, existen esta... esta figura, las modificaciones presupuestarias; pero, por supuesto, no debe ser la normalidad en las cuentas económicas, lógicamente. Porque, claro, si se dan de baja partidas presupuestarias, pues son gastos que ya no ejecuto, gastos que he comprometido delante del ciudadano y que, al final, no los llevo a término. Año dos mil quince, 883 millones de modificaciones presupuestarias; año dieciséis, 412; año diecisiete, volvemos a subir, 641 millones.

Mire, le voy a poner un ejemplo. Nosotros hemos tomado en unos... en unos paquetes presupuestarios unos parámetros del dos mil quince al dos mil dieciocho, y nos encontramos que en partidas como pensiones, promoción a la mujer, gestión del empleo, vivienda o formación ocupacional se dieron de baja ni más ni menos que 367 millones de euros, 367. Es decir, de cada... un tercio... de cada 3 euros que la Junta presupuestó que se iba a gastar, 1 no lo gasta, 1 no lo gasta; le engaña al ciudadano en una tercera parte.





Y no acaba aquí la cosa. Vamos a tener en cuenta ahora el gran agujero negro de esta Comunidad, que se llama la Gerencia Regional de Salud. Esas facturas que aparecen, que hay que pagar, que no se han incorporado al presupuesto o que han tenido que incorporar las de presupuestos anteriores, pues ¿qué nos encontramos? Que existen obligaciones pendientes de imputar al año dos mil dieciséis por 462 millones, y en el dos mil diecisiete hemos bajado, 131; vale. Alarmante. En el Informe del del Consejo... Consejo de Cuentas dice textualmente "Hay que señalar que la insuficiencia presupuestaria ocasiona a la Gerencia Regional de Salud unos gastos por intereses de demora, como consecuencia de los retrasos en los pagos a los acreedores". Si fuera poco, además, intereses.

Y no hemos hablado aún de la cuenta 409, la famosa cuenta 409. Vamos a definirla en plan coloquial. E es una especie de descubierto por falta de liquidez en el momento de la compra, que debe pagarse, como tanto le gusta el PP, en diferido, recortando de gastos previstos para meses o años después. ¿Y qué tenemos en este cajón? Pues tenemos las facturas que no se imputan al Presupuesto en la tramitación normal del pago y que afloran meses después. ¿Y qué dice el Consejo de Cuentas de la... de la cuenta 409? Pues que, a treinta y uno de diciembre, no recoge el importe de todas las obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto, y que, además, no se registran los intereses de demora, que es el apéndice del agujero negro de la GRS.

También es verdad, y tengo que reconocerlo, que este grupo parlamentario ha respirado respecto a este tema, porque ahora mismo está al frente de la Gerencia el señor Mitadiel Martínez, que tenía una especial preocupación, como no puede ser de otra manera, por el gasto sanitario y la cuenta 409. Y en más de una ocasión dijo en esta misma Comisión -y les leo- que el objetivo a perseguir y que hay poner es el contador a cero; es decir, recoger todo lo que hay pendiente de pago y que en el siguiente ejercicio se presupueste la realidad. Así que, desde el año dos mil diecinueve, un problema menos que vamos a tener. Vamos a esperar pacientemente a que llegue la Cuenta del dos mil diecinueve, y nos vamos a alegrar seguro.

Y como segunda cosa respecto a las modificaciones presupuestarias, el Consejo reitera un año más que existe una incorrecta tramitación de las generaciones y minoraciones de crédito. Miren ustedes, desde nuestro punto de vista, cuando el Consejo de Cuentas fiscaliza la Cuenta General de la Comunidad y realiza observaciones y recomendaciones, no es para cumplir el expediente, es para decirle a la Junta lo que hace mal, es para decirle lo que tiene que corregir y lo que tiene que cambiar. Pues esto no está sucediendo, porque, año tras año, aquí se reiteran los mismos errores y los mismos problemas.

Que no vale con presentar la Cuenta General en plazo y que no haya responsabilidad penal, porque eso es como al soldado el valor, se le presupone. ¿Que se presente en plazo? Bueno, pues lógico, si es eso es una... eso es una formalidad. Si lo importante es el contenido, el contenido en la Cuenta General y, por ende, el contenido del Informe. Y si miramos para atrás, lo que nos encontramos pues es un resultado bastante malo. Porque mire, parecía -y repito-, parecía, al ver la Cuenta General del año dos mil dieciséis, que las cosas iban mejorando y que los dirigentes de la Junta empezaban a hacer sus deberes. Eso lo hubiéramos podido decir si hoy aquí solo trajéramos los... los números del dieciséis; pero es que traemos los del diecisiete, y estamos exactamente igual, o peor, que en el dos mil quince. No escarmentan, no toman ustedes en consideración las recomendaciones del Consejo de



Cuentas, ni del Consejo de Ministros, ni de la ley ni de nadie. En el dos mil diecisiete han rebasado ustedes todo: incumplen los límites de endeudamiento, incumplen la regla del gasto, incumplen el objetivo de la estabilidad presupuestaria; vamos, pleno al quince, lo han bordado. Y aquí nos encontramos ahora con... con esta papeleta.

Vamos a la otra gran pata del Presupuesto: los ingresos, eso que presupuesto pero que resulta que no... que no ingreso. Les voy a poner un ejemplo. En la venta de edificaciones, si cojo el período del dos mil quince al dos mil dieciocho, han presupuestado que íbamos a ingresar 297 millones. ¿Saben cuánto ingresamos? 68, de 297. Vamos, es que no aciertan ni por aproximación en ningún año. ¿Y por qué sucede? ¿Porque los inmuebles se valoran mal o porque, cuando se van a enajenar, resulta que se venden por... por menos de lo que están valorados? Y, hombre, que eso le pase a la Junta de Castilla y León, que tiene un servicio de valoraciones, pues ya es alarmante.

Pero, claro, evidentemente, esto no es un problema de valoración del inmueble, sino de elaboración del Presupuesto. Si le puedo poner más ejemplos. Del impuesto de actos jurídicos, presupuesto 430 e ingreso 300. Y, al final, ¿qué es lo que tenemos que pensar? O bien que nos engañan, o bien que no saben presupuestar, después de que llevan treinta años... treinta años haciéndolo.

Y mire, no puedo acabar la intervención, antes de que el... el señor presidente me llame al orden, sin nombrar los otros grandes agujeros de esta casa, de los cuales hemos hablado, además, hace bien poco en esta Comisión: los chiringuitos del Partido Popular. A ellos les gusta llamarlos empresas públicas, fundaciones o el nombrecito que se les ocurra. Pues bien, en el Informe consta tal cual, lo han nombrado ustedes, la Fundación Patrimonio Natural. ¿Sabe lo que dice? Que a treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, y se repite en el diecisiete, tiene un endeudamiento de 4.523 millones. Y el Consejo ha hecho los deberes y ha hecho un estudio del patrimonio neto y de los fondos propios, y ha concluido que es cuestionable el... el reembolso de la deuda que mantiene con la Junta de Castilla y León. ¿Y qué es lo que pasa si no paga? ¿Quién lo va a pagar? Pues la Junta de Castilla y León, es decir, todos nosotros. Otro chiringuito que nos ha salido redondo. Consta el SOMACYL, que nos cuesta un dineral todos los años.

Y si hablamos de fundaciones y nos vamos a la Fundación Siglo, ¿qué observamos viendo el Informe? Que se lleva el 40 % del gasto en fundaciones. Por cierto, esa fundación, que se ha sometido, hace bien poco también, a Informe del Consejo de Cuentas y que veremos aquí en próximas fechas, ya verán lo que nos vamos a reír todos cuando veamos aquí ese Informe. Y luego se les encoge el gesto a los señores del PP y se enfadan porque les llamamos chiringuitos; y cuando uno lee los informes se encuentra con lo que se encuentra.

En fin, finalizando por... por primera ronda, yo suelo decir que este grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, asume todas y cada una de las recomendaciones que ha hecho el Consejo de Cuentas en sus Informes de la Cuenta General del año dos mil dieciséis y de la Cuenta General del año dos mil diecisiete. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Para finalizar este primer punto, tiene de nuevo la palabra el señor presidente del Consejo.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN  
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Bien. Muchas gracias. En primer lugar, querría agradecerles a todos sus intervenciones, el tono... el tono de las mismas, yo creo que la capacidad que han acreditado en una comparecencia de un informe que tiene una... una especial naturaleza técnica, que es posiblemente el informe más complejo que presenta el... el Consejo de Cuentas y, posiblemente, también, ¿por qué no decirlo?, el más exhaustivo y, por lo tanto, el que puede generar un mayor número de debates, pues describe, ¿eh?, cuál es la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de... de Castilla y León. Agradecerles sus intervenciones y ponerles de manifiesto también la dificultad especial de este año, que en lugar de una Cuenta hemos presentado dos Cuentas, que he intentado resumir y comparar de una manera descriptiva, pero que, evidentemente, es una dificultad a mayores.

En segundo lugar, reiterar que la opinión del Consejo de Cuentas en relación con las Cuentas Generales del dos mil dieciséis y del dos mil diecisiete es que dichas Cuentas son fiables y que la actuación, la actividad económico-financiera de la Comunidad responde a la legalidad en dicha materia, lo cual, evidentemente, es una exigencia legal, pero yo tengo la obligación de poner de manifiesto, en una fiscalización de carácter económico-financiera, como es esta, de cumplimiento que la Comunidad Autónoma ha cumplido de forma fiable en ambas Cuentas la legalidad en la actividad... en su actividad económico-financiera.

En algunas comparecencias históricas en relación con la... con el Consejo de Cuentas... con esta... con la Cuenta General, se habló de la... de la diferencia de la Cuenta General de Castilla y León en relación con las Cuentas de otras Comunidades Autónomas. Recuerdo haber leído y escuchado en su momento que había Cuentas Generales de las Comunidades Autónomas que incluso no incluían la Gerencia Regional de Salud, como era el caso de Castilla y León. Nuestra Cuenta hoy quizá sea la más completa de todas las Cuentas Generales que se presentan en el ámbito de las Comunidades Autónomas, si bien todas ya, ¿eh?, tienen un contenido muy similar y, lo que es más importante, ya todas emiten opinión, como hacía Castilla y León desde el primer momento -fuimos pioneros en emitir opinión-, sobre la fiabilidad de las Cuentas Generales. Es decir, hoy todas las Comunidades Autónomas, todos los OCEX de las distintas Comunidades Autónomas emiten opinión de fiabilidad sobre las cuentas... la Cuenta General.

No obstante, el Consejo de Cuentas quiere reivindicar en este momento, porque este es cuando lo tiene que hacer, que, a diferencia del resto de los... de los órganos de control externo, nuestra Cuenta General es la que se presenta en un plazo más tardío. Es decir, en Castilla y León se presenta el treinta de noviembre, en el resto de las Comunidades Autónomas... en cuatro Comunidades Autónomas ya se presenta a... a treinta de junio, y en el resto, en el resto de las Comunidades Autónomas, se presenta en plazos mucho más previos, por decirlo de alguna manera: Valencia, treinta de junio; Canarias, treinta de junio; Aragón, treinta de junio; Castilla-La Mancha, igual; Navarra y Madrid, uno de julio, treinta y uno de julio. Es decir, todas, a excepción de Castilla y León y Asturias, especialmente Castilla y León, que es la que más tarde presenta la Cuenta General, que es el treinta de noviembre.

En ese sentido, quiero reiterar la declaración de los OCEX, de las... de las OCEX, del órgano de representación de los órganos de control externo, para que se



modifique, en este caso, la Ley de Hacienda del Sector Público de Castilla y León, a los efectos de poder adelantar la Cuenta General a treinta de junio, facilitar también el trabajo del Consejo de Cuentas; y, ¿por qué no decirlo?, incluso el Consejo de Cuentas podría intentar hacer un mayor esfuerzo para que este debate fuera lo más actual posible, se acercara más a la... la fiscalización a la cuenta rendida, lo que, por otra parte –como saben–, es uno de los objetivos que nos planteamos en el plan estratégico.

He dicho que... que este año se habían reducido algunas diferencias –lo he puesto de manifiesto en las... en las recomendaciones–; he señalado, y lo vuelvo a hacer, que está haciendo bien avance... avances esos encuentros técnicos entre la Consejería de Economía y Hacienda –no solamente en esta materia, sino en otras también– y los técnicos del Consejo de Cuentas; y señalar que el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, que entrará en vigor... ha entrado en vigor, perdón, el uno de enero del diecinueve, va a resolver alguna de las diferencias contables, fundamentalmente la de los... el llamado “criterio de devengo o caja”, que saben que la Comunidad Autónoma mantiene el criterio... la... la utilización del criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos frente al criterio de caja... perdón, al final... me refiero al criterio de caja frente al criterio de devengo, que mantiene la... la Junta de Castilla y León. Y va a quedar resuelto, al menos, en lo que se refiere a recursos con financiación afectada, ya que el nuevo Plan General de Contabilidad Pública da cobertura normativa a que se pueda llevar a cabo este criterio contable. Lo que creo que va a ser muy importante, y va a evitar pues algún tipo de discrepancia de... de carácter histórico.

Como he dicho antes, el... y ya así contesto también a alguna de las intervenciones sobre las modificaciones presupuestarias, en qué se gasta el dinero, cómo se gasta el dinero, si las modificaciones presupuestarias dan lugar a... a dejar partidas desprovistas de la consignación suficiente. Nosotros, como saben, en esta... en esta fiscalización, que es una fiscalización de cumplimiento, fundamentalmente buscamos la fiabilidad de las cuentas, un diagnóstico de la Comunidad, y, por lo tanto, es una... es una fiscalidad fundamentalmente de cumplimiento. No analizamos, como en otras fiscalizaciones, principios de economía, de eficacia y eficiencia; se ha hecho históricamente, se han hecho informes de fiscalización complementarios a los de la Cuenta General. Recuerdo, por ejemplo, la fiscalización en relación con los avales; la fiscalización –que se ha podido traer hoy, y se ha optado por no traerla, posiblemente prudentemente– de la deuda no sanitaria imputada a Presupuesto; la fiscalización que se está acometiendo, por ejemplo, en estos momentos de los hospitales públicos de Castilla y León. Es decir, buscamos, con fiscalizaciones complementarias, dotar a este instrumento tan importante para la Comunidad, que es la Cuenta General, de otros que atiendan a constatar los principios de economía, eficacia y eficiencia.

En ese sentido, quiero decir que en... en el Plan Anual de Fiscalizaciones que... que voy a proponer, o que vamos a proponer, que va a proponer el Consejo de Cuentas, a la aplicación... a la aprobación de esta Comisión, planteamos dos informes de fiscalización que yo creo que son complementarios de la Cuenta General y que pueden ser muy interesantes.

Como saben, históricamente, el Consejo de Cuentas ha venido haciendo fiscalizaciones de las entidades desde un punto de vista financiero y contable. Queremos, en este sentido, continuar ese tipo de fiscalizaciones, que tenían habitualmente un



período de cuatro... de cuatro años, con un análisis exhaustivo de la evolución de las distintas áreas de gasto, como son, por ejemplo, las políticas de educación, servicios sociales, así como el grado de ejecución de dichas políticas y de los programas presupuestarios. Es decir, no se tratará solamente de analizar las grandes magnitudes económicas, presupuestarias, sino de intentar conocer cómo se gasta el dinero, en qué se gasta el dinero y con qué criterios se ha gastado el dinero, fundamentalmente, en dichas áreas; lo que permitirá, sin duda, ¿eh?, con una visión de cuatro años, establecer recomendaciones a la Comunidad Autónoma para que proceda, yo creo, de la manera más idónea posible.

Y, en segundo lugar, una segunda fiscalización sería sobre los sistemas de evaluación del gasto público de la Administración general institucional de la Comunidad Autónoma, es decir, de la gestión de objetivos que señala el Artículo 146 de la Ley de Hacienda y siguientes. La Ley de Hacienda, como saben, establece la gestión por objetivos, establece que tiene que haber unos indicadores de la gestión, que tiene que haber una serie de recomendaciones que permitan a la Administración planificar su actuación. Bueno, pues yo creo que, desde el punto de vista de las evaluaciones de las políticas públicas, que son yo creo que un tema de absoluta actualidad, esa... esa fiscalización puede ser muy importante, es decir, cómo la Junta evalúa sus políticas públicas, y si los indicadores, ¿eh?, que, en su caso, presupuestariamente obtiene le son o no de... de utilidad.

También señalar que, efectivamente, la... la gran asignatura pendiente de esta Comunidad en estos momentos, y coincido con todas sus señorías, al margen de... de debates políticos, es la sanidad. Es decir, la sanidad, que ha... que ha generado la deuda extrapresupuestaria este año de 131 millones de euros -el año que viene, el año dieciocho, presumiblemente será de 180 millones de euros-, pero que debemos saber que la dotación presupuestaria que en estos momentos está destinando la Junta ya es el 36 % del Presupuesto, más del 36, teniendo en cuenta las modificaciones presupuestarias con la finalidad que... que he mencionado; 33 en el dieciséis, 36 en este ejercicio. Es decir, que tenemos, verdaderamente, un problema estructural, desde el punto de vista económico, con... con la sanidad.

También, señalar -que me parece importante que tengan este dato- que esta es la Comunidad Autónoma que gasta... la segunda que más gasta, tras el País Vasco y Navarra, por habitante en sanidad del conjunto del Estado español; es decir, gastamos 1.572 euros por habitante. Y, lo que es más relevante, desde el dos mil once hasta la actualidad, es la que más ha aumentado el gasto por habitante en sanidad. Hombre, yo quiero pensar que eso también tendrá que ver -y... y hago mía ese discurso, porque así lo pienso- con el envejecimiento de la población y con la dispersión de la población, ¿no? Y en ese sentido, y en ese sentido, yo sí creo, sinceramente, que Castilla y León debe... -Castilla y León, digo, ¿eh?- debe, conjuntamente, abordar ese nuevo modelo de financiación.

La LOFCA crea un modelo multilateral, pero piensen una cosa -que yo comentaba el otro día de manera coloquial, pero que creo que tiene cierta transcendencia-: algunos Estatutos de Autonomía -como el de Castilla y León, en su Artículo 83,6- disponen cómo debe ser el modelo de financiación autonómica; dice que el modelo de financiación autonómica debe tener en cuenta los criterios de dispersión territorial, extensión territorial, envejecimiento y despoblación. Otras Comunidades Autónomas, en sus Estatutos de Autonomía, por ejemplo Andalucía, establece que el sistema



de financiación de las Comunidades Autónomas debe tener en cuenta fundamentalmente el criterio de la población.

Es decir, ¿por qué Castilla y León establece en un Estatuto de su Autonomía... en su Estatuto de Autonomía, en el Artículo 83,6, un mandato de esas características, sabedor, como es, como era el legislador, que ese debate le corresponde a la LOFCA y al Consejo de Política Fiscal y, finalmente, al Gobierno? ¿Por qué? Hombre, es un mandato a ustedes, es un mandato a ustedes, es un mandato a todos los castellanos y leoneses, es un mandato a todos los grupos políticos, independientemente de su color. El Estatuto dice que todos ustedes deben defender un modelo de financiación de esas características. De alguna manera, ese Estatuto, aprobado yo creo que casi unánimemente por la Cámara -si no fue unánimemente- y por las Cortes Generales, pues ha hecho un mandato a todos ustedes para determinar la financiación en esos términos, ¿no? Y yo creo que, en ese sentido, es importante mantener ese consenso. Por mi parte, en esta primera intervención, nada más.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de réplica, damos la palabra, por un tiempo máximo de... de siete minutos, a Juan Pablo, en representación del Grupo Ciudadanos.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias al presidente del Consejo de Cuentas. Voy a ser breve. En principio, lo que quería solicitar -no sé si es posible- a los técnicos de esta casa que si se puede ajustar el volumen cuando ciertas personas hablan, porque, no sé, creo que el volumen... para que sea más neutral; todos oímos perfectamente.

Agradecer la corrección del dato al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Ha sido un error que, obviamente, es muy cuantificable, probablemente sean 900.000, y no 9.000. Gracias por la corrección.

Respecto, como hemos estado hablando aquí todos, y ha hablado usted también, el tema del endeudamiento, y sobre todo relacionado con la Gerencia Regional de Salud, pues hombre, también se ha comentado aquí que las... es un tema de una insuficiencia presupuestaria, una insuficiencia presupuestaria que, como bien ha indicado usted, una de las principales causas es el sistema de financiación autonómica que tenemos, que, obviamente, y bien ha indicado usted -y estamos totalmente de acuerdo con su... con su consejo- que, debido a las características de esta Comunidad, de la alta dispersión territorial que tenemos y, sobre todo, del algo envejecimiento, y cada vez mayor, de nuestra población, el gasto necesario que debemos dirigir al mantenimiento y al servicio sanitario de nuestra Comunidad es mayor. Y, como bien ha indicado, es el tercero a nivel nacional por Comunidad, fijándolo en 1.572 euros. Con lo cual, ese sistema de financiación creo que... ya no paramos de decirlo en esta casa, pero creo que nos teníamos que sumar todos los grupos parlamentarios para conseguir una mejor financiación y dar unos mejores servicios, de mayor calidad y más óptimos a nuestros convecinos.

Esto también lo que demuestra es que, año tras año, esta insuficiencia presupuestaria pues que, obviamente, pues no hay recortes. Yo creo que, además, creo que a la ley de transparencia, la consejera, en agosto, al poco de entrar la consejera



de Sanidad, ya puso encima de la mesa un desfase en las cuentas de 800 millones de euros, que yo... que se ha encontrado a la hora de tal... Esto, ¿con qué razón lo hace? Pues para... con una razón de cómo hay que trabajar, de cómo está mejorando, pero que se... el punto de partida para realizar... Pero, sobre todo, lo que demuestra es que todo lo que... que es necesario en la gestión sanitaria se está llevando a cabo.

Otro de los problemas que puede haber a la hora del presupuesto inicial, y que creo que somos también conocedores todos, es que la... la elaboración de unos presupuestos de la Administración pública, actualmente, como tenemos la... la norma y la regla del gasto, del techo de gasto, pues nos limita también todas las partidas. Yo, por lo menos, cuando estaba en el Ayuntamiento de Palencia, era uno de los temas más importantes que veíamos, la limitación a la hora de realización del presupuesto, que, como opinión personal -y viniendo del mundo de la empresa-, veíamos que empezábamos limitados en la elaboración del presupuesto y empezábamos la casa, desde mi punto de vista, por el tejado. Pero, bueno, es una medida de control del gasto que creo que era justa, viniendo de la época económica, de la crisis económica, que habíamos sucedido de manera nacional e internacional.

Quiero recordar también que, como se ha hablado aquí de fundaciones pues que no tienen... se está dudando de su conveniencia o no, y que los datos así lo reflejan los informes. Vuelvo a recordarlo, en mi primera intervención, como he dicho, que, debido al acuerdo de Gobierno de mi Grupo Ciudadanos con el Grupo del Partido Popular, hay un estudio que está actualmente, de dieciséis entidades, para estudiar la conveniencia o no de la gestión, si se hace a través de estas entidades o se hace de una manera directa. No lo estamos valorando, la necesidad del servicio, sino la manera de gestionar y de cómo llevarlo a cabo.

Y ya para finalizar, sí que tengo que decir de... cuando empiezo a oír aquí que... sobre quién o qué partido se ha llevado más o menos dinero de las cuentas públicas, sinceramente, lo tengo que decir -no me puede la condición-, creo que ninguno de los otros dos partidos que aquí están presentes hoy deberían entrar al debate en este punto. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, don Salvador Cruz, durante un tiempo de siete minutos.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. No quiero convertirme yo en Pepito Grillo, pero, desde luego, como hay que tener un poquito de rigor cuando se habla de cifras y magnitudes, porque queda en el Diario de Sesiones, le pediría a la portavoz del Grupo Socialista que rectifique, porque el endeudamiento de la... de la Fundación Patrimonio Natural no son 4.500 millones de euros, más que nada, porque las magnitudes se confunden, a la ciudadanía, y quedan en el Diario de Sesiones; el endeudamiento de la Fundación Patrimonio Natural son 4.523.000. Lo digo porque, como ha sido objeto en las dos intervenciones de los portavoces de dos errores, creo que hay que poner las magnitudes en su justa... en su justa medida. Simplemente, como figura en el Informe del Consejo de Cuentas en la página 45, ese endeudamiento es de 4.523.000 euros.



Bueno, yo, siguiendo con la intervención que ha planteado el presidente del Consejo de Cuentas, y que creo que ha centrado la problemática real de la Cuenta General, que, además, es algo curioso, no es algo que solo sucede en Castilla y León. Efectivamente, usted hacía referencia, señor presidente, a que podíamos hacer un ejercicio de derecho comparado con otras Comunidades Autónomas. Y, efectivamente, el gasto sanitario es un problema, un problema para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Pero lo es, y creo que estamos todos de acuerdo, y después de la intervención de la portavoz del Grupo Socialista en el día de hoy, creo que ya ha quedado claramente de manifiesto que el principal problema de todas las Comunidades Autónomas es el modelo de financiación. Es un modelo de financiación que se negoció bilateralmente con Cataluña, que se impuso al resto de las Comunidades Autónomas, especialmente a las de régimen común, y que se ha demostrado, a pesar de que algunos decían que era un traje a la medida de Castilla y León, que es un enorme problema para Castilla y León y para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y lo es porque, claro, en ese ejercicio de derecho comparado, los problemas de las gerencias regionales de salud o de las consejerías de salud no son solo en Castilla y León; si lo vimos en el año dos mil doce, cuando tuvimos que poner el Plan de Pago a Proveedores, cómo afloraba el gasto sanitario del conjunto de las Comunidades Autónomas que estaba pendiente de abono, en Castilla y León y en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Si lo vemos porque las modificaciones presupuestarias, que algunos aquí critican, se destinan al gasto de la Gerencia Regional de Salud.

Pero es que además dicen: fíjate qué malos son en Castilla y León, que gestionan tan mal que tienen que hacer modificaciones presupuestarias. Yo acabo de entrar ahora mismo en la última Cuenta General aprobada de un Gobierno socialista, Andalucía, qué curioso. Año dos mil diecisiete, modificaciones presupuestarias por 1.859 millones de euros. Las modificaciones presupuestarias es algo habitual en cualquier Gobierno; lo que pasa es que ustedes, como no han gestionado prácticamente nunca nada, se piensan que esto es algo raro. Que no, que esto es algo habitual. En el año dos mil doce en Andalucía hubo 3.536 millones de euros de modificaciones presupuestarias. Lo importante de las modificaciones presupuestarias es lo que dice el Consejo de Cuentas, que cumplen con la legalidad y que se han financiado adecuadamente, eso es lo importante. Son mecanismos presupuestarios que utilizan el conjunto de las Administraciones públicas, y no hay que sacarlo de contexto.

Pero quiero quedarme con una frase. Dice, en el ámbito de la Junta de Andalucía, punto 14.2 del Informe, es la Consejería de Salud la que registra una mayor cifra de modificaciones respecto al conjunto de la Administración pública.

Por tanto, lo que pone de manifiesto esto es que el problema es un problema común del conjunto de las Comunidades Autónomas, y que viene motivado por un modelo de financiación -y lo reitero- pactado bilateralmente entre un Gobierno socialista y la *Generalitat* de Cataluña, y me preocupa que estamos en un contexto en el que algunos hablan de bilateralidad y en el que -permítame, señor presidente- no se habla de multilateralidad.

Porque usted decía que el Estatuto de Autonomía -y es verdad- en el Artículo 86.3 plantea un mandato al conjunto de los representantes de esta Comunidad. Y es que ese mandato ha sido asumido por todos los grupos parlamentarios; se





asumió en el dos mil dieciséis en un acuerdo sobre lo que tenía que ser la posición de Castilla y León ante la reforma del modelo de financiación. ¿Saben quién ha dado por roto ese acuerdo? El Partido Socialista; lo ha dicho públicamente el señor Tudanca. Pero ¿sabe por qué lo ha hecho? Yo me voy a adelantar: porque sabe que se están dando las condiciones para volver a la bilateralidad; y siempre que se ha producido una negociación bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Cataluña, el que pierde siempre es Castilla y León. Pero no solo Castilla y León, es que van a perder el conjunto de las Comunidades de régimen común, van a perder el conjunto de las Comunidades de régimen común. Yo espero equivocarme, porque si yo me equivoco -y no quiero hacer un discurso partidista-, se beneficiará el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Pero es absolutamente necesario que tengamos una reforma del modelo de financiación que al menos cubra el gasto de las Consejerías sociales.

Usted lo ha puesto de manifiesto, todos los años en el Presupuesto de la Comunidad, y es verdad que ahora tenemos un Presupuesto prorrogado desde el año dos mil dieciocho, se ha incrementado el presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad. Somos la Comunidad que más gasta por habitante, y, aun así, aun así, es insuficiente. Y la evolución del gasto sanitario, con la dispersión geográfica y con el envejecimiento poblacional, no va a minorar, va a seguir creciendo. Porque, además, afortunadamente, cada vez hay más tecnología y hay mejores tratamientos, que tienen un mayor coste; por lo tanto, va a seguir creciendo.

Y mire, desde luego, quiero lanzar un mensaje: prefiero incumplir el déficit y dejar en la cuenta 409 cuantías pendientes de pago de aplicaciones, pero gastarlo en sanidad y atender correctamente al conjunto de los ciudadanos. Está por encima la salud que el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Y mire, voy finalizando. Que vamos, que el Partido Socialista, que el Partido Socialista, que es el rey del déficit público, que es el partido que peor ha presupuestado en la historia de este país... todavía estamos devolviendo en este... en esta Comunidad 78 millones de euros anuales del peor Presupuesto de la historia de este país, que fue el de dos mil ocho y dos mil nueve, en el que los socialistas decían que la economía española iba a crecer el 3 % y decrecía por encima del 1 %; es el motivo que tuviésemos que devolver más de 1.000 millones de euros, que todavía estamos devolviendo. Que los reyes del déficit y los reyes de los malos presupuestos planteen dar lecciones al Grupo Parlamentario Popular y a la Junta de Castilla y León, desde luego, no lo puedo aceptar. Nada más, presidente. Y muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de réplica, durante siete minutos, tiene la palabra doña Rosa María Rubio, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias. Bueno, yo es que creo que lo he demostrado aquí en cada una de mis intervenciones: tengo la mala costumbre de ceñirme al punto que traemos... que traemos al día, y hoy es... era la Cuenta General del dos mil dieciséis y del dos mil diecisiete. Sí que veo las ganas que tienen los portavoces tanto de Ciudadanos como del Partido Popular de hablar del impuesto de sucesiones; no se preocupen, si en cuatro días vamos a tener mucho tiempo para hablar de ello.



Eso sí, yo me debí de perder esa clase de economía donde dice que si bajo impuestos, aumento la recaudación. De verdad, no tengo ningún problema en que cualquiera de los dos me pasen los apuntes de ese día, porque no... no lo acabo de ver. A ver, díganme ustedes una sola Comunidad Autónoma, un solo país, que baje los impuestos y aumente... y aumente la recaudación.

Y cuando hablamos de los millones del impuesto de sucesiones, señor Izquierdo, si se lee usted la memoria de... de gestión tributaria, hasta el céntimo pone, ¿eh?, lo que se recauda de cada impuesto, hasta el céntimo. Si... si tienes... Es verdad que el Partido Socialista no tiene a su disposición a todos los técnicos de la Junta de Castilla y León, que a ustedes les pasan las chuletas para saber lo que se recauda por el grupo 1 o por el grupo 2, y nosotros tenemos que estar echando nuestras cuentas. Pero, vamos, que se recaudaron 180 millones, seguro. Pero que habrá momento y habrá tiempo, no se preocupen. Vamos a ceñirnos a... a lo que hay.

De financiación autonómica quieren hablar. Pero si es que, vamos a ver, si es que el Partido Popular estuvo con mayoría absoluta siete años en el Gobierno y no cambió nada, no cambió el modelo. Y vienen aquí ahora a decir que es que nosotros no queremos cambiar el modelo, cuando ustedes tuvieron la oportunidad y no lo hicieron. Pero también le digo que no se preocupen, que habrá día, habrá lugar y habrá momento.

Porque el Gobierno de... de este país ya se ha puesto a trabajar, desde el minuto cero. No solamente le preocupan los pensionistas, subiéndole la pensión; no le... no solamente le preocupan los empleados públicos, subiéndole el 2 % el sueldo; no le preocupan solamente los trabajadores mal pagados, que ha consensuado -¿les suena a ustedes esa palabra, consensuado?- la subida del salario mínimo; pues también le preocupa la financiación de las Comunidades Autónomas.

Y miren ustedes, por si no lo sabían, ya está aprobada [la oradora muestra un documento] las entregas a cuenta para el año dos mil veinte: mil... 103.000 millones de euros. Mire, a veces... es verdad, me he equivocado en la cifra, por favor, que... que se rectifique, porque es que me da vértigo cuando leo las cifras de los miles de millones de euros que se deben en esta Comunidad; y, claro, se me ha ido una coma; lo que les pasa a ustedes con los Presupuestos desde hace treinta años, que se le van las comas. Pues mire, ya se ha aprobado las entregas a cuenta, y resulta que Castilla y León, esa que está tan mal pagada, tan mal tratada por el Gobierno socialista siempre, pues, de diecisiete Comunidades Autónomas, es la sexta Comunidad que más dinero recibe por entregas a cuenta, la sexta, de diecisiete. Concretamente, vamos a recibir en el año dos mil veinte... (No se me alteren, que yo, cuando ustedes hablan, pacientemente estoy esperando a que me toque el turno para hablar. Entonces, no se me alteren, tranquilitos). ¿Sabe cuánto vamos a recibir en el año dos mil veinte? (Espero que no se me vayan las comas otra vez). 6.768 millones; en total, 232 millones más que en el año dos mil diecinueve. Eso es porque el Gobierno socialista trata siempre muy mal a... a la Junta de Castilla y León. Pero, lo que le digo, ustedes estuvieron siete años con mayoría absoluta y no movieron ni bilateral ni no bilateral, no movieron absolutamente nada, ni una sola coma. Sí le digo que es que, le parezca bien o le parezca mal, las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas por la Cuenta General del dos mil dieciséis-dos mil diecisiete es que están ahí, si es que están ahí. Si yo me puedo equivocar en una cifra, pero, vamos, que ustedes incumplen todas las reglas de estabilidad presupuestaria. Es que le repito que no lo digo yo, que es que lo dice el Consejo de Cuentas.



¿Que de aquí se ha robado dinero? Pues claro que se ha robado dinero. Y lo dice la Justicia, que no lo digo yo; que es que no lo digo yo, porque yo no soy juez, y no se me ocurre hacer ningún análisis ni judicial, ni jurídico ni económico, si no tengo los conocimientos para ello. Entonces, es la Justicia la que lo está diciendo y la que lo va a decir. Vale, que el dinero se robó. ¿Y quién lo robó? No se preocupen, pues si todo ese dinero...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Vamos a ceñirnos al tema un poquito, señora Rubio.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

... se hubiera destinado a sanidad y se hubiera destinado a eliminar el déficit, mejor nos hubiera ido. Ahora les viene a usted preocupando la sanidad en... en esta Comunidad. Pues tomen ustedes las medidas que tengan que tomar, que para eso están gobernando. Que les recuerdo otra vez más -que cada vez que vengo lo tengo que decir- que las elecciones no las ganaron ustedes, que ustedes están gobernando porque se pusieron de acuerdo, no porque lo quisieran los ciudadanos, que para eso le dieron la mayoría al Partido Socialista. ¿Estamos? Pues, como... como ustedes tenían ganas de gobernar, gobiernen, gobiernen. Y tomen las medidas necesarias para acabar con el déficit y para acabar con el endeudamiento...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Vamos a terminar bien la sesión. Vamos a terminar bien la sesión.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

... el endeudamiento de esta Comunidad. Que, claro, si bajo los impuestos, seguramente bajo el endeudamiento.

Y otra cosa, señor Izquierdo, a mí, por respeto personal y político, no se me ocurre hacer ningún comentario, ni en el tono ni en la tonalidad que habla, con ningún parlamentario en esta sala; solo faltaría.

Y miren, termino agradeciéndole al Consejo de Cuentas el trabajo que hacen cada vez que elaboran un Informe y sacan a la luz las vergüenzas de... del Gobierno de esta Comunidad. Muchísimas gracias a todos. Nada más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien. Pues hemos terminado la Comisión. Ay, perdón, tiene... tiene la palabra el... el presidente.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muchas gracias, presidente. Muy... muy brevemente. Simplemente para reiterar algunas de las ideas que expuse en mi anterior intervención. En primer lugar, la conveniencia que planteo a esta Comisión de impulsar las modificaciones legislativas que permitan la reducción de plazos de rendición de cuentas a treinta y uno de junio.



En segundo lugar, la posibilidad también de modificar la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda del año dos mil ocho, al efecto de hacer compatible la presentación de la Cuenta General con la del Estado, sobre todo ahora, que ha entrado en vigor un nuevo Plan General de Contabilidad Pública, con fecha uno de enero del sesenta y nueve... del diecinueve, perdón.

En tercer lugar, recordar -que creo que es muy importante- cumplimentar esta... esta Cuenta General con la información que facilito a sus señorías con esas fiscalizaciones que he planteado, que irían en el plan anual de fiscalización de dos mil veinte, sobre la ejecución funcional del gasto en Castilla y León y sobre la evaluación del gasto público que hace la propia Comunidad Autónoma. Dos fiscalizaciones que permitirían conocer cómo se gasta el dinero, en qué se gasta el dinero y, fundamentalmente, cómo evalúa también la Junta la evolución del gasto público.

Y, finalmente, cabe señalar, simplemente a título de aclaraciones, que no es Castilla y León la Comunidad Autónoma que más gaste en sanidad, es la que más ha aumentado el gasto sanitario desde el dos mil once hasta la actualidad; exactamente, el dato que tengo aquí dice que se ha incrementado el mismo, pasando de 1.508,6 euros en dos mil quince a 1.572 en dos mil diecisiete, siendo la Comunidad que más ha incrementado dicho gasto desde el ejercicio once, con un aumento del 13,36 %.

Y una reflexión personal final. Claro que tiene que ver la dispersión, la extensión territorial, el envejecimiento y la despoblación a efectos del coste sanitario. Piensen, por ejemplo, que en Madrid, ¿eh?, la... la Comunidad Autónoma de Madrid tiene un coste per cápita en la sanidad de 1.258,89 euros, frente a 1.572,55 euros en Castilla y León. Y creo que es un dato objetivo -que todos somos, ante todo, castellanos y leoneses- que debemos tener en cuenta de cara, en su momento, si se planteara un nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Muchas gracias a todos por sus intervenciones.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas a los dos informes de fiscalización de la Cuenta General del dieciséis y del diecisiete que acaban de ser examinados. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el treinta de enero a las catorce horas.

Bien. Doy nuevamente las gracias al presidente y a los consejeros, a todo su equipo. Y, como hemos terminado los asuntos del orden del día, levantamos la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y un minutos].*